



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VIII Legislatura

Pamplona, 4 de mayo de 2012

NÚM. 16

---

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL,  
INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2012**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre la suspensión temporal de las ayudas a nuevas instalaciones de energía renovable.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el proceso y resolución del ERE aplicado a la empresa Kayaba, de Orkoien.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el posible incremento de las tasas de paro a raíz de las previsiones, a la baja, del Producto Interior Bruto Estatal.

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre la suspensión temporal de las ayudas a nuevas instalaciones de energía renovable (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) (Pág. 2).

Seguidamente toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ayerdi Olaizola, Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

La Consejera contesta a las intervenciones de los grupos parlamentarios (Pág. 10).

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el proceso y resolución**

### **del ERE aplicado a la empresa Kayaba, de Orkoien (Pág. 12).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Barea Aiestaran (Pág. 12).

Seguidamente toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 12).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Barea Aiestaran, la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Caro Sádaba y Ayerdi Olaizola, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 15).

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el posible incremento de las tasas de paro a raíz de las previsiones, a la baja, del Producto Interior Bruto Estatal (Pág. 20).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Barea Aiestaran (Pág. 20).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 21).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Barea Aiestaran, la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Caro Sádaba, Ayerdi Olaizola y Nuin Moreno, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 23).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 49 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre la suspensión temporal de las ayudas a nuevas instalaciones de energía renovable.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenos días, señorías. Egun on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente en la que nuevamente, y como ya es costumbre, nos acompañan*

*la señora Consejera, el señor Director de Industria y su Jefa de Gabinete. Bienvenidos a los tres.*

*Vamos a dar comienzo con el orden del día. Como saben, el primer punto que estaba se ha retirado y, por lo tanto, pasamos directamente al segundo punto, en el que solicitaba la comparecencia de la señora Consejera para informar sobre la suspensión temporal de las ayudas a nuevas instalaciones de energía renovable, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Nabai. Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on eta, beti bezala, ongi etorria. Bienvenida a esta Comisión, señora Consejera. Voy a ser breve en mi primera*

*intervención. Como usted misma nos decía en octubre de 2011 el sector de renovables en Navarra agrupa a unas cien empresas, representa aproximadamente el 5 por ciento del Producto Interior Bruto de la Comunidad, ocupa en torno a cinco mil puestos de trabajo y genera tres mil quinientos millones de facturación. En ese mismo sector, ustedes en términos de 2020 se han planteado crear seis mil trescientos empleos y que ese Producto Interior Bruto alcance los mil ciento cuarenta millones de euros. En medio de ese dato de partida y de ese objetivo de 2020 se nos ha colado esta decisión del Gobierno del Partido Popular de suspender, teóricamente, provisionalmente los incentivos económicos para las nuevas instalaciones en el sector y lo que este Grupo desea conocer, dada la importancia del sector en Navarra, es el impacto y cómo lo valoran desde el Gobierno.*

*En estos días, desde que se anunció la medida hasta aquí hemos escuchado muchas voces, hemos escuchado las voces de los principales directivos de Gamesa y Acciona, por ejemplo, preocupados con la medida. Ayer mismo en sesión de trabajo con el Director Gerente de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela también se veía el impacto que la imposibilidad de hacer nuevas actuaciones en cogeneración puede significar y puede impactar. En fin, lo estamos leyendo por doquier, por todas partes. También la comparecencia que le he solicitado con el CENER en cierta manera tiene algo que ver también con esto, ya hablaremos en otra ocasión, es decir, que hay muchos elementos y muchas voces autorizadas en el sector que a la vista de la medida adoptada por el Gobierno de Madrid ha puesto de manifiesto su preocupación y esa preocupación también la comparte este grupo. En ese sentido queremos conocer su posición, la explicación detallada de lo que eso significa y también, sobre todo, qué se plantea hacer el Gobierno y qué información precisa tiene de los plazos en los cuales quizás esta suspensión provisional podría revocarse. Sin más, le cedo la palabra. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera, cuando quiera tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señora Presidenta,*

*Comparezco para informar, a petición del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la suspensión temporal de las ayudas a nuevas instalaciones de energía renovable. Como recordarán sus señorías, el pasado 27 de enero, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1/2012 por el que se suprimen de manera temporal las primas a las energías renovables. Por nuestra parte, entendemos que precisamente ese carácter temporal*

*pero no definido por el real decreto, va a suponer un considerable freno al desarrollo previsto en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 aprobado por el Gobierno de España a finales de 2011.*

*En estos momentos, el contexto en el ámbito nacional resulta algo contradictorio en cuanto al desarrollo de las energías renovables en España. A finales de 2011, el Gobierno de la nación tuvo dos actuaciones muy importantes para el futuro de las energías renovables, pero, como les he comentado, en enero de 2012, se han eliminado temporalmente las primas a las renovables.*

*Por un lado, la aprobación del Plan de Energías Renovables 2011-2020, aunque fue muy debatido en el sector por considerar que podría haber establecido unos objetivos más ambiciosos, no deja de constituir una hoja de ruta que contempla un crecimiento sostenido de la penetración de las energías renovables en la próxima década, para alcanzar el 20 por ciento de la energía final consumida en 2020, de acuerdo con lo establecido por la Directiva Europea 2009/28.*

*Por otro lado, también fue importante la aprobación del Real Decreto 1699/2011 que regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia. Este real decreto es un primer y gran paso para desarrollar el concepto de generación distribuida, y más en concreto, el autoconsumo en el sector de la edificación, y abre unas perspectivas muy importantes para el desarrollo de la energía solar fotovoltaica, que, según todas las opiniones autorizadas, está muy cerca de conseguir la paridad de red en cuanto a sus costes de generación.*

*El Real Decreto Ley 1/2012 suprime de forma temporal los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de régimen especial. Esto supone que las instalaciones que no estén inscritas en el registro de preasignación a la entrada en vigor del real decreto no tendrán derecho a prima.*

*La justificación que se hace en la exposición de motivos del real decreto se basa en dos líneas argumentales: la primera de ellas, el coste que supone para el sistema eléctrico y como consecuencia el impacto en el déficit de tarifa y la segunda, un excedente de capacidad instalada que garantiza la seguridad de suministro.*

*Con relación al primer argumento, y sin entrar en consideraciones sobre los impactos macroeconómicos, que son favorables en una opción de más renovables, parece evidente que la opción energética de futuro conduce a un sistema descarbonizado, con predominio de las energías renovables en el mix energético. Así lo ponen de manifiesto los escenarios de las instituciones internacionales –la Agencia Internacional de la Energía, Unión Europea y varias agencias más– por lo que se hace más*

*necesario, si cabe, redoblar los esfuerzos de I+D para avanzar en el escenario de reducción de costes de las tecnologías de conversión de las fuentes renovables.*

*Con relación al excedente de capacidad, si bien es una situación coyuntural en España, la situación a nivel global prevé continuar con la tendencia de los últimos años, en donde las energías renovables han sido el sector con mayor inversión en cuanto a capacidad nueva instalada.*

*El World Energy Outlook de la Agencia Internacional de la Energía prevé para el 2035 la instalación de una capacidad eléctrica adicional a nivel mundial de 5.800 gigavatios añadidos a los 4.500 gigavatios instalados al final del ejercicio 2009, lo que supone que se duplicará la potencia instalada mundial. De esos 5.800 gigavatios nuevos, en renovables van 244 gigavatios de biomasa, 1.300 eólicos, 553 fotovoltaicos y 81 de solar termoeléctrica.*

*En el caso de la energía eólica, la industria española ha sido un referente a nivel mundial en los últimos años, con empresas líderes en los mercados internacionales. En este sentido, España cuenta con más de 100 centros industriales asociados al sector eólico, de los cuales 18 son fábricas de ensamblaje de aerogeneradores. Y todo ello supone que en 2010 el sector eólico tenía 17.900 empleos directos.*

*La fabricación de aerogeneradores y las empresas de suministro de componentes, así como las empresas dedicadas a las actividades de operación y mantenimiento, que surgieron en paralelo al crecimiento la energía eólica, han potenciado el reconocimiento mundial de España como líder en este sector. Así, cabe destacar la penetración en el mercado norteamericano, donde aproximadamente la cuarta parte de las instalaciones eólicas cuentan con presencia española, y bien la promotora o el fabricante de los aerogeneradores son de nuestro país.*

*Frente a una situación con mayor competencia internacional, es necesario que las empresas españolas mantengan un fuerte impulso en el desarrollo tecnológico, y que desde las administraciones se desarrollen las correspondientes actuaciones para potenciar el desarrollo tecnológico nacional, la consolidación de nuestras multinacionales y evitar su deslocalización.*

*Navarra ha sido y es una comunidad referente en el desarrollo de energías renovables, con una fuerte implantación de empresas de este sector, con un tejido muy desarrollado, una alta capacidad innovadora y un importante número de empleos en torno al mundo de las energías renovables.*

*En 1989 se creó una de las primeras empresas del sector, EHN, y se instalaron los primeros aerogeneradores de energía eólica en el monte El Per-*

*dón en 1994. Desde aquellas fechas, la aportación de las renovables al balance energético de la Comunidad Foral ha registrado un avance espectacular y desde 2009 Navarra cumple el objetivo de la UE para 2020 por el que las renovables deben tener un peso superior al 20 por ciento en el consumo energético final. Si se relaciona la electricidad generada por energías renovables con la consumida por la población navarra y sus empresas, la cuota alcanza el 80 por ciento.*

*En 2010, la factura energética de Navarra fue de 1.942 millones de euros, el 10 por ciento del PIB regional. La producción energética entre renovables y cogeneración fue de 4.413 millones de megavatios/hora, lo que supuso unos ingresos a la economía navarra de 468 millones de euros, el 2,4 por ciento del PIB. En términos comparativos, el mercado de la energía tiene en Navarra el mismo peso que el sector agrario.*

*Los objetivos establecidos en el tercer Plan Energético de la Comunidad foral de Navarra –hay una tabla adjunta– contemplan un desarrollo coherente y realista teniendo en cuenta la capacidad de generación prevista en el Plan de Energías Renovables 2020 y el desarrollo de infraestructuras eléctricas propuesto en el documento de planificación de los sectores de electricidad y gas 2012-2020.*

*La publicación del Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, no debería distorsionar los objetivos finales dado que es de suponer lo siguiente.*

*Primero, la coyuntura económica actual y la situación particular del sector eléctrico debería conllevar una revisión completa del sistema para ajustarlo a un modelo de mercado más competitivo y capaz de conectarse a las redes europeas. Es necesario crear un marco normativo estable y transparente.*

*Conforme a lo establecido en el artículo tercero del real decreto-ley, el Gobierno podrá establecer reglamentariamente regímenes económicos específicos para determinadas instalaciones de régimen especial, así como el derecho a la percepción de un régimen económico específico para aquellas instalaciones de producción de energía eléctrica de cogeneración, biomasa, biocombustibles o residuos agrícolas, ganaderos o de servicios. Por lo tanto, es de esperar que se incentiven nuevamente las tecnologías que en el tercer Plan Energético tiene el objetivo más alto.*

*Para determinar futuros regímenes económicos, es lógico que se tenga en cuenta la potencia*

instalada, el ahorro de energía primaria, la eficiencia energética y la afección medioambiental, por ejemplo cobertura total de demanda de calor y generación eléctrica con biomasa. Asimismo la reciente regulación para la puesta en marcha de IGRE de pequeña potencia –hasta 100 kilovatios–, junto con el potencial de la generación distribuida facilitarán la consecución de los objetivos establecidos en el tercer Plan Energético. Por otra parte, no debemos olvidar que un marco normativo adecuado para la gestión del balance neto puede incentivar la puesta en marcha de nuevas instalaciones de generación.

El Real Decreto Ley 1/2012, por otra parte sí condicionará proyectos orientados como "producto financiero" y es posible que aquellos en fase de tramitación sin preasignación no se materialicen.

Tenemos una tabla adjunta con el parque de generación eléctrica en Navarra entre los años 2009-2012-2020.

Dadas las circunstancias económicas actuales, la repotenciación podría estudiarse en un contexto de necesidad por reciclaje de aerogeneradores, "ciclo de vida de un parque". Si tenemos en consideración un ciclo de vida veinte años, en Navarra podría plantearse a partir de 2015 un procedimiento para una posible repotenciación secuencial. Deberían estudiarse a priori los posibles nuevos condicionantes ambientales, la capacidad de las infraestructuras existentes y el régimen jurídico y económico de un nuevo parque.

En los próximos años, el desarrollo del sector no debería estar comprometido por un marco normativo basado en "primas/tarifa" tal y como lo conocemos actualmente. En Navarra los principales tecnólogos mantienen sus centros de I+D+i y deben enfocarse los esfuerzos para apoyar al sector en este camino, dado que las empresas necesitan buscar mercados internacionales donde poder competir, exportar tecnología que pueda ser competitiva en otros mercados basados en subastas, certificaciones u otro tipo de adjudicaciones. Sería conveniente crear un marco estable para incentivar las tecnologías renovables vía certificados verdes, mercado de subastas o prima en función de valor añadido tecnológico.

Navarra puede seguir liderando el desarrollo de las energías renovables. No debemos confundir la capacidad de potencia renovable instalada en Navarra con el potencial de desarrollo tecnológico del sector, el territorio y las infraestructuras tienen sus limitaciones. Deben aprovecharse los puntos fuertes, como son los centros específicos, CENER, CENIFER, Universidades y la infraestructura empresarial capaces de mantener el liderazgo siempre y cuando se orienten adecuadamente los objetivos.

Teniendo en cuenta el Plan en Navarra, el dato de producción eléctrica renovable frente a la consumida durante el año 2010 fue 79,58 por ciento. A nivel estatal el objetivo estará condicionado por la evolución del mix de generación. Con la tendencia actual y teniendo en cuenta los objetivos del PER podrá alcanzarse el objetivo del 20 por ciento. Deberían estudiarse otras alternativas adicionales, como una posible reducción de generación con otras fuentes como por ejemplo el carbón.

No voy a negarles que el anuncio de la suspensión de las primas, nos preocupa y por ello, solicitamos una reunión al Ministro Soria, que se celebró el pasado 13 de marzo, reunión a la que acudió la Presidenta del Gobierno, y en la que le trasladamos al Ministro todas estas cuestiones y todas nuestras preocupaciones. Además, le solicitamos que se apoye al sector a través de que las empresas de las energías renovables reciban ayudas para investigación y desarrollo para compensar la supresión de las primas que recibían a la producción.

Creemos en nuestro potencial de desarrollo tecnológico que tiene Navarra y en el mercado exterior; que es donde se debemos intensificar los esfuerzos.

Por mi parte nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Ayerdi, tiene la palabra para comenzar con la ronda de portavoces.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias en primer lugar por la información recibida. La verdad es que a la hora de hacer la valoración de lo que nos ha dicho no sé si ver la botella medio llena o medio vacía. No sé bien con qué parte quedarme. Creo que usted se ha situado en un terreno intermedio, un terreno en el que ha apuntado elementos, quizás positivos, elementos también de preocupación. Quizás no pueda ser de otra manera, no lo sé, pero lo cierto es que no veo bien cuál puede ser el impacto cuantitativo, sobre todo en términos de creación de riqueza y de empleo, especialmente en estos años próximos de crisis que tenemos por delante, en este 2012, 2013 y esperemos que ya no muchos más, pero yo me atrevería a decir en el corto plazo y, quizás, le insistiría un poco la pregunta por ahí, en términos de empleo, que quizás es algo de lo que no ha hablado usted en toda la exposición, cómo valora el Gobierno de Navarra el impacto en materia de empleo en los próximos 2012, 2013 y 2014, especialmente en los distintos escenarios, pero yo diría en el más desfavorable, que es que el Gobierno del Estado no mueva ficha, es decir, mantenga la suspensión cautelar y no haga ninguno de esos desarrollos reglamentarios o regímenes específicos a los que usted hacía referencia.

*Yo creo que esa es la fotografía que por lo menos este grupo quiere saber; más allá de que, como es obvio, hay expectativas positivas en cosas y preocupaciones en otras, que es natural, esto lo compartimos, sí que nos gustaría tener el escenario en términos de empleo e insisto que es la pieza que, quizás en toda la explicación, ha faltado.*

*Y tirando un poco del empleo, sí que querría hacer una pregunta. También usted ha hecho referencia a que hablar de las energías renovables en Navarra no solo es hablar de la potencia instalada en Navarra, claro que no, ni siquiera de la potencia instalada en el resto del Estado, tampoco, por supuesto. Ha hablado también de las multinacionales navarras, ha hablado de su capacidad de penetrar en nuevos mercados, a su vez de la necesidad de evitar la deslocalización. Ahí estamos teniendo noticias de cómo, por ejemplo, Iberdrola o Gamesa, no sé cuál de las dos, se está planteando inversiones importantes en Escocia con creación de empleos muy importantes fuera de aquí. En fin, la pregunta que también le quería hacer, e insistiendo otra vez con el hilo conductor del empleo, es, dentro de ese valor añadido del PIB que las energías renovables generan en Navarra, qué parte de ese PIB proviene de actividad que se hace en Navarra, qué parte de ese PIB, si es que se tiene el dato, proviene de actividades que se hacen en el resto del Estado y qué parte del PIB proviene de actividades que se hacen en mercados exteriores. Porque, al final, no nos engañemos, con esta medida el Gobierno del PP lo que ha hecho es frenar contundentemente el mercado del Estado, lo ha frenado contundentemente, y entonces sería muy bueno saber qué parte de ese PIB viene derivado de mercados exteriores. A partir de ahí la posibilidad de crecer o no crecer en mercados exteriores, evidentemente, es una pregunta que yo le hago y la capacidad, sobre todo, de mantener empleo o de generar empleo aquí, en Navarra, para seguir creciendo en el extranjero.*

*Creo que en la valoración que usted nos ha hecho falta un poco toda esa reflexión sobre el empleo, el empleo actual, el empleo en el corto plazo, falta la reflexión de cómo el empleo está vinculado o no a actividades en Navarra, en el Estado y fuera del Estado. Eso nos preocupa y nos preocupa mucho y sí que queríamos conocer la valoración del Gobierno en ese sentido.*

*Por supuesto, también quiero preguntarle si de esos escenarios que usted nos ha dibujado de posibles regímenes o desarrollos reglamentarios, si tienen expectativas ciertas de que en el corto plazo se van a consolidar en algún sentido, porque ha apuntado la posibilidad, ha sugerido líneas de actuación, el Gobierno deberá, el Gobierno planteará, el Gobierno conviene que haga..., en las que podemos estar razonablemente de acuerdo, ¡cómo no!, pero*

*aquí lo que nos interesa saber –quizás luego la portavoz del PP nos pueda dar alguna luz sobre esto– es si el Gobierno realmente va a mover o no alguna ficha. Esto es lo que realmente nos hace falta saber, porque al final el problema del déficit tarifario sigue existiendo, no hemos escuchado en las últimas semanas ningún movimiento en ese terreno, seguramente porque el Gobierno del PP está priorizando otras reformas, no sabemos hasta cuándo va a seguir priorizando otras reformas que, a juicio del Gobierno, quizás son más urgentes, y este tema no se ha movido. Entonces, como usted bien decía al principio, el problema de la suspensión es que es atemporal, no tiene una fecha fijada ni establecida, con lo cual nos genera a todos una enorme inseguridad y la verdad es que el Gobierno del PP no la despeja. Entonces yo sí que querría saber hasta qué punto ustedes en sus conversaciones tienen un horizonte temporal o unas expectativas de horizonte temporal más claras.*

*En definitiva, quiero agradecer la información, sobre todo pedirle una valoración en materia de empleo con cifras, que yo creo que es lo que realmente nos interesa, y también que nos traslade cuál es su visión de cuál es en este momento la actitud del PP hacia la cancelación de esa suspensión o, en su caso, hacia el desarrollo de regímenes más favorables para el desarrollo del sector en el Estado. Nada más, eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria):  
Gracias. Señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Consejera y su equipo. Tengo poco más que añadir a lo que ha dicho la Consejera y lo que ha aportado el señor Ayerdi. Desde UPN hay preocupación porque ha conllevado directamente este tipo de suspensión temporal, o con carácter retroactivo, de las primas a la fotovoltaica, a la destrucción de empleo, eso es evidente y tenemos ejemplos muy conocidos, como puede ser Acciona en Barásoain o Ingeteam en Sesma o muchas empresas. Y esa es la gran preocupación. Creo que ha sido el efecto principal que hemos visto.

*En cuanto a Navarra como tal, no sé qué instalaciones tenían ya preasignación, no sé si ha incluido o no en estas nuevas inversiones, pero hay una realidad que probablemente en Navarra en concreto lo que más ha sufrido es el empleo, porque para UPN es un sector totalmente estratégico en el que tenemos probablemente las principales empresas de este país en energías renovables. La parte positiva, desde la información que tenemos, es que por lo menos en el extranjero son competitivas y ahí es donde están desarrollando su actividad. Bien es verdad que las plantas de ensamblaje y producción, evidentemente, aquí es donde están notando el desempleo y en los países*

donde se están instalando evidentemente ese país exige que eso se haga allá.

Creemos que hay que pelear por que esta suspensión sea temporal y que se valore lo que aporta la energía renovable. Creo que lo ha explicado muy bien la señora Consejera en todo el tema medioambiental, entre otros aspectos y en otro tipo de energías, como pueda ser la biomasa, etcétera. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el posicionamiento del Departamento del Gobierno de Navarra en que debe trabajar esa línea y, por supuesto, buscar alternativas durante este periodo, que esperemos que sea lo más corto posible y en incentivar por otra vía, como pueda ser la investigación y el desarrollo, esta suspensión de las primas y con ello estos años, que esperemos sean los mínimos posible, poder mantener este potencial que tiene esta Comunidad que, como he dicho, consideramos que es estratégico. Por nuestra parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros ya manifestamos en su momento, cuando conocimos la noticia de la moratoria que acababa de aprobar el Gobierno del Partido Popular, y de hecho ya se debatió en Pleno, con lo cual probablemente tendríamos que repetir los argumentos y no los voy a repetir, como lo hice en aquel momento, sino que voy a quedarme en lo principal. Creo que, efectivamente, estamos ante una muy mala noticia y una muy mala decisión para España en su conjunto y para Navarra particularmente porque ya estamos conociendo algunas noticias que nos tienen que dar un toque de atención.

Quiero poner de manifiesto que es curioso que mientras se están autorizando nuevas generaciones con otras energías más contaminantes, con gas concretamente, al mismo tiempo se esté paralizando el sector de las energías renovables. Yo no voy a obviar que el anterior Gobierno, mi Gobierno, el del Partido Socialista, ya tomó algunas decisiones en relación con algunas cuestiones en torno a las energías renovables que no fueron del todo positivas y, por tanto, es verdad que hay que hacer una reflexión global, lo ha dicho la Consejera y lo reitero, en relación con la normativa aplicable al conjunto del sector de las renovables. Pero ello no quita para decir, como decimos, y con toda claridad, que esta decisión es muy mala para España y muy mala para Navarra.

Desde mi punto de vista, creo que en la exposición de la Consejera, no sé si tiene que ser en este momento, o si tiene que ser sentados en la mesa del Ministerio, ha faltado, a mi modo de ver las cosas, cierta contundencia en las explicaciones,

sobre todo en la reclamación de que esta moratoria sea lo más breve posible porque si alguna comunidad autónoma se juega mucho con esta cuestión es precisamente la Comunidad Foral, que ha sido referente durante muchos años en el sector de las energías renovables y que estamos todos convencidos, y que tenemos todos muy claro que debemos seguir siendo referentes en este sector de las renovables.

En este sentido, sí que le animo a la Consejera y le animo al Gobierno de Navarra, del cual formamos parte, a manifestar con total contundencia, evidentemente sin perder las formas, que esta moratoria tiene que ser lo más breve posible y que pronto volvamos a tener una normativa que permita aprovechar todo lo que en positivo ha tenido y tiene el sector de las energías renovables. Creo que necesitamos, efectivamente, acuerdos, acuerdos del Gobierno de España con las comunidades autónomas para reactivar este sector y acuerdos del Gobierno de España también con el propio sector porque todo el mundo le ve grandes potenciales al mismo y, por tanto, si le vemos grandes potenciales en estos momentos más que nunca, en el contexto de crisis en el que vivimos, es cuando tenemos que hacer los esfuerzos para conseguir que en un sector que venía generando empleo se pueda seguir generando empleo.

En ese caso, yo quería hacer dos preguntas a la Consejera en relación con la reunión que se mantuvo en el Ministerio. Una es si efectivamente se les dio, de Gobierno a Gobierno, alguna referencia sobre cuánto tiempo va a estar en vigor esta moratoria, no sé si pudieron adelantar algunas fechas. Y otra pregunta es cómo afecta esta moratoria a la capacidad que Navarra pueda tener para generar nuestra propia normativa en relación con el autoconsumo, que también ha mencionado la Consejera, y que abre un campo de posibilidades, a mi juicio, muy importante y que creo que deberíamos saber potenciar y saber aprovechar.

En ese sentido, y refiriéndome al Partido Popular, creo que lo que tiene que intentar el partido que está en estos momentos en el Gobierno es, en vez de sembrar dudas sobre el sector de las energías renovables, intentar clarificarlas porque es un sector con gran potencial y es un sector que en estos momentos más que nunca debiera servirnos para tirar del carro del empleo como ha venido haciéndolo en los últimos años. En todo caso, al Gobierno de Navarra le pido, como le he dicho anteriormente, que sea contundente en sus exigencias porque Navarra se juega más que nadie en esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Barea, tiene la palabra.

SR. BAREA Aiestaran: *Eskerrik asko, Presidente anderea, egun on guztioi. Gracias por las explicaciones, señora Consejera. Quizás sea innecesario explicar la consideración que merece a este grupo las energías renovables en cuestión de generación limpia y segura para el medio ambiente y los ciudadanos. Y también quizá sea innecesario en el sentido de la suspensión de los incentivos económicos para las plantas nuevas de energía y consideramos que es una mala noticia. Como ha dicho la Consejera, un considerable freno a este desarrollo.*

*Si me permite, porque no se ha mencionado, se aduce para este recorte el déficit, reducir la deuda pública de los 24.000 millones, 3.000 o 4.000 millones al año, según el Ejecutivo central. Pero también tenemos que considerar que hay otra versión oficiosa donde se dice que el Ejecutivo central se ha plegado a los intereses de las grandes eléctricas. En este sentido, queremos hacer una reflexión ligada a esta hipotética Arcadia, que está muy bien subvencionar, apoyar al sector, pero también hay que constatar una de las variables que últimamente se ha manejado, que este sector ha sido fruto y pasto del fraude y de la especulación. Ni siquiera la burbuja inmobiliaria ha sufrido semejante incremento. En dos años este sector ha sufrido un 900 por ciento de aumento, tan solo en cuatro días se lograron los 8 megavatios que se lograron en el 2004 y el Plan de Energías Renovables del Gobierno central cifraba en cinco años 371 megavatios, un objetivo a cinco años que tan solo en cuatro meses de 2008 se cumplió.*

*Es evidente que sí apostamos por este tipo de energía, pero no apostamos por la especulación que se está dando y mucho menos con dinero público. El real decreto, como han manifestado todos los intervinientes, suscita preocupación en todos los grupos políticos, en la Consejera y nuestra preocupación no es ajena a lo que está ocurriendo en Navarra. Y aunque la directiva europea 2009/28 establece un objetivo de energías renovables del 20 por ciento, si no me equivoco, para el 2020, es evidente que este tipo de actuaciones, este tipo de dinámicas no van a favorecer esto.*

*El Gobierno de Navarra por medio del tercer Plan Energético, con un horizonte del 2020, pretende, y así lo ha mencionado la Consejera, impulsar la producción de energía renovable a partir de todas aquellas fuentes en que resulte competitiva y aquí nos suscita la primera pregunta: ¿podemos definir cuáles son las fuentes competitivas de energía hacia el 2020? Dice que es un mayor número de recursos energéticos de carácter autónomo y renovable que jueguen un papel relevante en el mix energético nacional. De acuerdo.*

*Después la señora Consejera, y estamos de acuerdo, como ha dicho el señor Ayerdi, razona-*

*blemente ha hecho una exposición del diagnóstico de un sistema descarbonizado, un sistema donde la energía fósil tenga menos peso, pero precisamente las últimas actuaciones del Gobierno central no van allá, porque si ha quitado contenido y continente a las energías renovables, pero al gas, a las energías fósiles y al carbón no se lo ha quitado.*

*La señora Consejera, y también estamos razonablemente de acuerdo, ha dicho que hace falta una revisión completa del sistema. De acuerdo. Un marco estable y transparente del sector y es de esperar que se mantengan e incentiven este tipo de actuaciones, absolutamente de acuerdo en estas afirmaciones. Sobre la reflexión del 10 por ciento que supone a Navarra del PIB, sí, pero aún más teniendo en cuenta que esta variable entra en los índices de producción industrial y hace que esta variable en Navarra no sea tan catastrófica.*

*Y ahora me va a permitir hacerle una serie de preguntas porque hemos intentado contextualizar lo que supone para Navarra y nos ha sido muy complicado hacerlo y no sé si estamos equivocados que para Navarra las actuaciones en este tipo rondan las 355 en dos fases diferenciadas de 300.000 y un 1.500.000. Es una pregunta, no es un juicio de valor, estas suponen y cubren del 10 al 50 por ciento, con respecto al nacional. Esas son las repercusiones que tendría la moratoria en lo que se está haciendo en Navarra, simplemente es la constatación y así que en el tercer Plan de Energía hasta el 2020 se pretende, y esto sí que parece ser una constante, el 63 por ciento de la sustitución.*

*Sobre los puestos de trabajo, también creo que está meridianamente claro que es la creación, si no nos equivocamos, hasta 2020 de 6.300 puestos de trabajo, pero sí que nos interesaría saber cuáles son y qué representa, a corto plazo sobre todo y a medio plazo, la moratoria que se ha venido desde el Gobierno central. Por eso, y creo que coincidimos con la mayor parte de los grupos y con la Consejera, el apoyo a este sector tiene que ser vital por distintas circunstancias, primero porque es un sector estratégico y lo que hay que buscar es una capacidad propia de gestión y de sostenibilidad, porque las energías limpias y renovables son la parte más respetuosa y sostenible para el desarrollo de nuestra Comunidad, de Europa y del mundo y porque es un sector que puede dar un impulso a la economía, un impulso en la generación de puestos de trabajo y de riqueza. Se barajaban cifras en torno de 10.000 a 30.000 puestos de trabajo en el Estado español que podría representar esta moratoria ejercida por el Gobierno central. Intentaremos, y en este sentido esperamos que esta moratoria sea lo más corta posible, que sirva para potenciar por parte de Navarra, por parte del Gobierno central este tipo de instalaciones, que también sirva para establecer y para traer cri-*



terios de transparencia y huir de la especulación y del fraude. Y en este sentido, para finalizar, también queremos manifestar nuestra preocupación y que la situación se regule y se resuelva lo antes posible. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias también a la señora Consejera y a todo su equipo por las explicaciones que nos ha dado. Efectivamente, para el Partido Popular también es un sector estratégico y, sobre todo para el Partido Popular de Navarra por lo que puede afectar y la importancia y el peso que tiene el sector de las energías renovables en Navarra. Pero también tengo que explicar, y ustedes saben perfectamente, como también lo ha explicado la señora Consejera, las causas por las que el Ministro y el Gobierno de España tomó esta decisión del real decreto. Esperemos que ese plazo temporal sea lo más corto posible, pero saben que la causa que lo originó ha sido únicamente el control de déficit tarifario acumulado de 24.000 millones de euros. Esa era la razón fundamental, la necesidad de ese control del déficit y también reformar al mismo tiempo el sistema eléctrico.

Si que les voy a explicar, porque como alguno de ustedes ha hecho referencia, el modelo energético que ha propuesto el Partido Popular, ya lo ha dicho en numerosas ocasiones, es un modelo energético que sea sostenible, que incorpore, además de energías renovables, las no renovables, que reduzca las emisiones contaminantes, que aumente la independencia energética de España y que la energía sea más barata para las empresas.

En función de todo esto yo también quiero apuntar que, efectivamente, como ha dicho, y le honra, el señor Caro, también se tomaron medidas para corregir posibles desviaciones que ya existían en el sector energético durante la etapa del Gobierno socialista, ya sabemos que fue un prerregistro eólico que consistía en que las nuevas instalaciones de renovables debían pasar por un registro previo del Estado antes de su tramitación. Otra medida fue la reducción de primas fotovoltaicas, que consistían en una limitación durante tres años de las primas que cobran los propietarios de placas fotovoltaicas, lo que afectó aquí en Navarra a nueve mil familias, y en su momento también hubo mucha polémica al respecto. Es decir, ya hubo medidas con anterioridad, las está habiendo ahora porque nos hemos dado cuenta de que es un sector con un déficit que tiene mucho peso y mucha importancia. Por lo tanto, yo también espero, como Partido Popular de Navarra, que este carácter temporal sea lo más corto posible y que se pueda volver a reactivar este sector tan estratégico como he dicho.

Si que le quería hacer alguna pregunta a la señora Consejera para ver en qué grado y cuantificar, en la medida de lo posible, esta última medida, este real decreto, cuánto ha podido afectar, aparte de lo que ya afectaron las medidas tomadas anteriormente, y si usted tiene los siguientes datos que le voy a solicitar. Número de proyectos concretos de renovables que se han desestimado en Navarra a raíz de la decisión del Gobierno del Partido Popular de España; si el sector les ha transmitido quejas en esa línea tras esta decisión que no fuesen ya las que transmitieron en su momento con anterioridad, independientemente del partido que las hubiese tomado, si esta todavía ha ocasionado mayores quejas y si esa preocupación ya existía previamente. También quiero saber si en estos momentos se siguen tramitando proyectos de renovables en Navarra. Es, simplemente, por hacernos una idea de cuánto ha podido afectar o si igual estamos hablando aquí que efectivamente son medidas muy serias y que pueden afectar, pero si lo contextualizamos igual conocemos mejor la realidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. También quiero saludar a la Consejera y agradecer la información que ha trasladado. Por parte de nuestro grupo también queremos trasladar nuestro rechazo a la decisión del Gobierno del Partido Popular de suspender los incentivos, ayudas económicas a las nuevas instalaciones de producción de energía renovable eléctrica.

Con el tema del lenguaje creo que también hay que aclarar conceptos. El real decreto habla de suspensión temporal, cuando algo es temporal normalmente se pone el plazo de la suspensión, la suspensión empieza en tal fecha y termina en tal fecha, eso es lo temporal. Si no se pone un plazo, estamos ante una suspensión indefinida, que no será permanente, suponemos, pero que no tiene un plazo fijado de finalización, con lo cual lo primero es poner de manifiesto ante lo que estamos, se suspende de manera indefinida porque si no habría un plazo, un plazo que todos conoceríamos. No existe. Ese es el primer elemento para fijar realmente la situación en la que estamos.

En segundo lugar, es muy importante para Navarra el sector de las energías renovables, estratégico, por lo tanto nosotros también pedimos al Gobierno de Navarra implicación, contundencia de forma activa, de forma intensa para que esta situación revierta y haya un marco general regulatorio favorable al desarrollo del sector empresarial de las energías renovables, etcétera. En ese sentido, contundencia y una gestión activa implica también tomar iniciativas. En relación con la reunión del 12 de marzo, la Consejera nos ha

*trasladado lo que la Presidenta del Gobierno y el propio departamento trasladaron al Ministro, pero yo sí quisiera saber, y que se informase, qué dijo el Ministro en esa reunión, qué trasladó al Gobierno en esa reunión, si es que trasladó algo, más allá de reproducir lo que el real decreto dice sin ir más allá, si realmente hubo algún dato, alguna información, algún compromiso en el sentido de la reversibilidad de esta situación, si hubo algo más sustancial en esa reunión y que pueda perfilar un horizonte más positivo.*

*En relación con lo que ha hecho el Partido Popular desde que está gobernando, este real decreto paraliza, frena las renovables. Otra cosa que ha hecho es un compromiso con la energía nuclear: Garoña prorroga su vigencia y su actividad cinco años, hasta el 2019, cuando su cierre previsto estaba en abril de 2013; y luego un compromiso también con el mantenimiento de las subidas de tarifas. Decía la portavoz del Partido Popular que ellos trabajan para que la energía tenga un coste asumible para las empresas y lo más reducido posible, de momento aquí lo único que se hace es subir tarifas a los ciudadanos, pero también en ese sentido la repercusión que tiene el mercado tal y como está funcionando y la subida de tarifas sobre las empresas y la actividad económica. Por lo tanto a nosotros nos da la impresión de que el sector está muy cómodo con el Partido Popular; suben las tarifas, prorrogan la vida de las centrales nucleares, aunque tengan décadas y décadas de vida útil y, en ese sentido, estén ya absolutamente rebasadas en lo que es su vida útil prevista inicialmente, se frenan las renovables... Nos da la sensación de que tenemos un Gobierno que está mirando más a los intereses, respetables y legítimos, de las empresas del sector que a los intereses de la economía, de las empresas y de los consumidores. Y en el tema de este real decreto en lo que afecta a las renovables es muy evidente y muy claro y, además, en relación con Navarra, muy grave porque es un sector muy importante para Navarra y que, por lo tanto, lo que suceda con él a nosotros nos afecta de forma muy sustancial.*

*Luego está el gran debate que yo creo que se tiene que abrir y se abrirá, ya generado en relación con el modelo económico, con la situación económica, dónde nos encontramos y adónde vamos, y es qué tipo de regulación, de marco, del conjunto del sistema energético queremos y tenemos. Nosotros, desde luego, queremos otra regulación, otro marco, donde la presencia de lo público, donde las decisiones públicas pesen mucho más y estén mucho más presentes, y no un sistema como el que tenemos, de una liberalización extrema o muy importante, que al final ni revierte en que las tarifas y el coste de la energía baje ni revierte en la mejora de la situación económica general ni revierte en una modernización suficiente del*

*marco energético general. Por lo tanto, aunque esto forma parte de un debate más amplio sobre el conjunto de la política económica, nosotros creemos que también el deterioro y la degradación a la que estamos asistiendo de ese marco económico general obligan a abrir un debate sobre el modelo energético, en este caso en el Estado español.*

*Termino, ciñéndonos al tema que nos trae hoy a esta comparecencia, a nosotros sobre todo lo que nos interesa es saber si de esa reunión con el Ministro que mantuvo la Presidenta del Gobierno y el departamento salió de cara a Navarra, de cara a la solución general, pero también de cara a Navarra, algún tipo de compromiso por parte del Gobierno y del Ministerio que vaya más allá de las meras palabras o buenas palabras o buenos gestos. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias señores portavoces. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, reanudamos la sesión. Tiene la palabra señora Consejera para cerrar el debate sobre este punto.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias Presidenta. Voy a intentar dar una contestación general. Voy a empezar diciendo que los ingresos que, en principio, tenemos por el sistema energético son de 15.450 millones de euros, el costo de estos son 18.000 millones, con lo cual generamos ese déficit tarifario de 3.000 millones al año. De esos 18.000 millones de euros que hay de gasto, 10.650 son de subvenciones. De esas subvenciones, 7.600 millones son del régimen especial, de los que están dentro de las renovables, el carbón, por ejemplo, tiene 400 millones de euros de subvenciones frente a 7.600 del régimen especial. De estos 7.600 del régimen especial, la fotovoltaica tenía 2.400 millones. ¿A qué situación nos ha llevado todo esto? A que si comparamos España con la media europea, la media europea de apoyo a las renovables es de 6,2 euros megavatio; la media española es 22,5, por lo que estamos completamente desplazados respecto a lo que el resto de los países están haciendo. ¿A qué ha llevado todo esto? A que ya el Gobierno anterior, como muy bien ha dicho el señor Caro, empezara a tomar medidas con el tema de las fotovoltaicas y el Gobierno actual también ha visto la media que hay y lo que el Ministro nos transmitió es que era*

*una moratoria temporal para analizar el sistema y ver qué es lo que se iba a hacer, pero creo que todos tenemos que saber que es un sistema que hay que analizarlo.*

*Además, se dio la circunstancia de que hubo una sentencia del Tribunal Supremo que decía que si este déficit superaba los 7.500 millones de euros y estábamos en 24.000 millones ese tema había que repercutirlo al consumidor, con lo cual el tema de parar, analizar y ver lo que ocurre creo que era necesario, pero de modo temporal.*

*Dicho esto, yo también creo que hay un tema importante y es que el pool eléctrico tiene en este momento un coste de 50 euros megavatio/hora, pero dentro de este mix energético los precios de costo de cada uno de ellos tienen unas oscilaciones muy grandes. Para que se hagan una idea, la eólica son 82; la minihidráulica, 83; la cogeneración, 102; la biomasa, 119 y ya damos un salto brusco en la termosolar y la solar fotovoltaica, a 285 y 370 euros. Entonces tenemos una serie de energías que están cerca de llegar a ese precio que es el que marca el pool, con lo cual ¿qué tenemos que hacer en esas energías?, lo que hemos hablado aquí, innovar e ir a buscar sistemas que nos permitan que la producción de este tipo de energías renovables sea competitiva en sí misma y no tengan que ser subvencionadas de la forma que están siendo subvencionadas porque eso es insostenible. Creo que ahí sí que se han dado avances muy importantes y aquí en Navarra en especial tenemos empresas que están, primero, buscando sistemas de producción que puedan ser mucho más automatizados, lo cual permita que la fabricación de los instrumentos que generan la energía renovable sean mucho más competitivos, ya en el coste de fabricación, además que sean sistemas novedosos, que también la producción-coste que den sea mucho más óptima. En Navarra hay empresas, no públicas, empresas privadas, que están haciendo investigaciones y están en procesos muy avanzados de obtener tecnologías novedosas. Apuesta clara del Gobierno de Navarra: desde luego potenciar la I+D+i en esta materia con el fin de que la producción de energías renovables en sí y por ella misma sea competitiva y no necesite de subvenciones.*

*Hay otro tema que es la internacionalización. El señor Ayerdi me preguntaba a ver si podía dar en ese PIB qué actividades era cada una, yo no tengo el dato concreto, pero aquí en este momento cero, en España muy poquito y está claro que el resto está yendo a internacional y donde más potencial de desarrollo tenemos es en el internacional. Ahí sí que hay un problema en determinados tipos de energía y es que no queda otro remedio que la producción de los propios componentes se haga en el propio sitio donde se ubican, porque*

*como comprenderán ustedes una pala de 60 metros no se puede trasladar desde Aoiz hasta Inglaterra o Escocia. El tema es que la internacionalización de lo que es la tecnología en sí, sí que se está haciendo y se puede hacer.*

*En el tema también de los nuevos sistemas de producción, y una de las cosas que con el Ministro tratamos el día que estuvimos en Madrid y que para Navarra es muy importante porque la está liderando CENER, hay un proyecto piloto muy importante y muy relevante, que es la construcción de una plataforma flotante en la cual se instalan los sistemas off shore. Está trabajando Gamesa con tecnólogos españoles y liderada por CENER para hacer este estudio tecnológico de ese tipo de plataforma y entonces pedimos el apoyo al Gobierno y el proceso está muy avanzado y probablemente ya se ponga en marcha en breve.*

*Otro tema que también es vital en esta materia es el tema del autoconsumo. La regulación del autoconsumo, que en breve se prevé que ya se va a poner en marcha, sí que va a suponer un apoyo muy importante a estas tecnologías. En aquellos sistemas de generación, como puede ser la solar fotovoltaica o la termosolar, si se diera el tema del autoconsumo, en un edificio igual nos plantearíamos gastar menos en hacer la fachada y poner unas placas solares arriba porque son para mi consumo propio porque el problema ahora es que el autoconsumo no existe, yo vierto a la red a un precio y luego la tengo que coger de la red a un precio mucho más caro, con lo cual a mí no me interesa entrar en hacerme una instalación de esas características, pero en cuanto se regule el tema del autoconsumo o el balance neto de consumo, en ese momento también mucha energía renovable para consumo propio y particular, ya sea de industrias o de comunidades de vecinos, o de particulares, también va a tener una implicación clara.*

*El último tema que me queda, que es el primero que el señor Ayerdi ha mencionado, era el tema del empleo. En este momento le tengo que decir que conocimiento de que empresas del sector tengan algún problema no lo tenemos, sí que había alguna empresa que pensábamos que podría crecer y ese crecimiento en este momento sí que sabemos que se encuentra paralizado.*

*Por último, en cuanto a si hay nuevos proyectos de parques eólicos o cómo lo está viviendo el sector, el sector no ha transmitido quejas, lo que ha transmitido es preocupación, pero de todos tiene que ser conocido que la preocupación existe no solo en ellos, sino también en el propio Gobierno, pero a pesar de eso en la última COT, en la última Comisión de Ordenación del Territorio, se han presentado dos nuevos PSIS eólicos. Lo que está claro es que estamos yendo cada vez a tecno-*

*logías mucho más competitivas y creo que no tenemos desde luego conocimiento de ninguna paralización de los que habían solicitado sus incorporaciones a la red e iremos viendo a lo largo de este año qué es lo que va ocurriendo.*

*Como conclusión, creo que la I+D+i es fundamental en este sector y tenemos que seguir haciendo la apuesta que hasta ahora se ha venido haciendo. Desde luego por parte del Gobierno de Navarra al Ministro le transmitimos que nos gustaría saber el plazo de temporalidad hasta dónde va a ser y todavía no nos lo han señalado. El tema del autoconsumo y del balance neto sí que parece que está encauzado y va más adelantado para Navarra y, sobre todo, para CENER, un tema importante que era esta plataforma flotante que se instala en Canarias, es un proyecto que ya está muy avanzado y creemos que en breve verá la luz y saldrá adelante. Muchas gracias.*

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el proceso y resolución del ERE aplicado a la empresa Kayaba de Orkoien.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día. Comparecencia de la señora Consejera para informar sobre el proceso y resolución del ERE aplicado a la empresa Kayaba de Orkoien. La solicitud de comparecencia ha sido presentada por el grupo Bildu. Señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Eskerrik asko Presidente anderea. No es la primera vez que este Grupo Parlamentario y otros Grupos Parlamentarios presentan la solicitud de comparecencia de la Consejera para que informe sobre determinados ERE. Hay que decir que quizás el fondo de la cuestión sea igual, pero las características específicas, la casuística y la importancia de determinados expedientes de regulación de empleo hacen que las explicaciones de la Consejera sean fundamentales para nosotros y para nosotras y relevantes porque cada uno de estos procesos es distinto.*

*Espero que sea pública y notoria nuestra postura, creo que ya la hemos manifestado en muchas ocasiones, sobre la percepción que tenemos nosotros de algunos, un número importante, expedientes de regulación de empleo y en nuestra opinión, en cuanto los expedientes de regulación de empleo se empleen para lo que no fueron creados, para una concepción distinta de su origen, para que se empleen para salvar situaciones no estructurales sino coyunturales, para que se empleen, a nuestro juicio se sigue haciendo, como herramientas para diluir y debilitar las condiciones de los*

*trabajadores y trabajadoras en las distintas empresas y para demostrar una actitud débil y condescendiente del departamento.*

*Posiblemente, y creo que así será, la exposición que nos hará la Consejera será de un proceso intachable, formalista, respetuoso con todos y con todas, responsable, conciliador, mediador. No lo dudamos, pero posiblemente después, señora Consejera, señores y señoras Parlamentarios, les contaré otro proceso distinto, les contaré un proceso distinto que nos merece la misma credibilidad y será un proceso distinto y con una perspectiva de la parte social, de los trabajadores y trabajadoras, un ERE que fue aprobado por el departamento y un ERE que, en nuestra opinión, no tuvo que ser aprobado por el departamento. Sin más, muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Muchas gracias, señora Presidenta. Comparezco de nuevo ante esta comisión para informar, a petición del Grupo parlamentario Bildu, sobre el proceso y resolución del expediente de regulación de empleo de Kayaba. Como muy bien ya usted ha dicho, yo, lógicamente, voy a desarrollar una información muy sistemática, ordenada, técnica, y usted ya me ha anticipado que no va a estar de acuerdo con ella y me va a dar otra, con lo cual, yo le voy a dar mi explicación, luego usted me da la suya y en la réplica volvemos a hablar. Este es el lenguaje, creo, de estas Comisiones. Paso a esa explicación técnica.*

*Con fecha 12 de diciembre de 2011, tuvo entrada en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos expediente de regulación de empleo de la empresa Kyb Steering Spain, S.A., en el que se solicitaba autorización administrativa para la extinción de los contratos de 50 trabajadores de un total de 313, para el único centro de trabajo de la empresa en Orkoien.*

*En su presentación se alegaban causas de producción. Constaban en anexo adjunto los siguientes criterios de designación de los trabajadores afectados, tal y como permitía la normativa aplicable: absentismo, disciplina, disponibilidad, iniciativa, cooperación, aprendizaje, habilidades y autonomía. En la memoria que acompañaba a la solicitud, se exponían las razones por las cuales la empresa entendía que debía presentar el expediente "con el fin de adecuar la plantilla al volumen de pedidos, tanto actuales como previstos para los próximos años, pues el no tomar dicha medida conllevaría la inviabilidad casi inmediata de la compañía".*

Resumidamente la empresa expone que tras realizar un análisis de las ventas desde 2009 y comprobar que en ese año se dispone de un excedente de su capacidad productiva de 600.000 unidades, se ha llegado a la conclusión de que la aplicación de las medidas suspensivas autorizadas durante estos años y hasta la actualidad no resulta suficiente para hacer viable la empresa. En estos términos, la memoria presentada indica que “es necesario reducir la capacidad productiva sin empeorar los costos y así no perder competitividad y al mismo tiempo mantenemos en el mercado actual”. Para una previsión de 1.752.971 unidades se necesitaban 177 personas. Dado que la plantilla actual, a fecha de presentación del expediente, afecta a producción es de 227 y la necesidad para adaptarnos a la situación real de la previsión de ventas es de 177, se desprende de la necesidad de rescindir 50 contratos.

De los datos expuestos, la memoria de la empresa establece una serie de conclusiones, tales como: es claro que la producción de la empresa debe ajustarse a la demanda; esta situación en absoluto puede calificarse como transitoria o coyuntural, sino que tiene componentes de carácter duradero y estructural; que la situación descrita queda avalada por los procesos de reestructuración que han realizado desde finales de 2008; y que es necesaria la medida planteada de extinguir 50 contratos de trabajo.

En definitiva, todos los datos recogidos hasta aquí han sido extractados de la memoria presentada por la empresa, por lo que constan en el expediente y pueden consultarse en el caso de que se necesite.

Desde la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos, con fecha 12 de diciembre de 2011 se da traslado de la documentación presentada a la Tesorería General de la Seguridad Social, al Servicio Público de Empleo Estatal y se solicita informe a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Con fecha 10 de enero de 2012 tiene entrada en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos acta de finalización del periodo de consultas sin acuerdo, indicando que “esta empresa, después de realizar importantes esfuerzos de concreción y adaptación, entiende que puede modificar favorablemente su inicial petición de autorización por la extinción de los contratos de trabajo de 50 trabajadores”, rebajando la cifra a un total de 47 trabajadores, según los criterios de designación que constaban en la solicitud inicial.

El día 11 de enero de 2012 se presenta en el registro del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente escrito de alegaciones de la sección sindical de LAB en Kyb

Steering Spain, SA, manifestando que en todo momento el comité de empresa intentó iniciar negociaciones para tratar de buscar fórmulas alternativas a los despidos, realizando varias propuestas concretas para comenzar negociaciones sin que la empresa contestara a las mismas. En el documento presentado, el comité reconoce el sobredimensionamiento de la plantilla, pero en un número menor al que se afirma por parte de la empresa. O sea, en el documento que presentan, el propio comité ya reconoce el sobredimensionamiento de la plantilla, pero en número menos al que se afirma por parte de la empresa. Textualmente, aparece recogido: “Por parte del comité reconocemos la sobredimensión actual de la plantilla, pero rechazamos en primer lugar que sea tan abultada como la empresa afirma...”.

Asimismo, se pone de manifiesto que la empresa ha obtenido 4 millones de euros en beneficios en 2010 y que podría reducir su plantilla recurriendo a bajas incentivadas de 45 días por año. También desde la parte social se ha planteado a la empresa distintas fórmulas que le suponen un coste nulo y sería asumido por la plantilla ligando la jornada al salario, renunciando al plus de nocturnidad, que permitiría absorber a 12 operarios sin el menor coste para la empresa. Estas medidas, continúa el escrito de alegaciones, han sido rechazadas por la empresa alegando razones organizativas y otras inconsistentes.

Con fecha 12 de enero de 2012, presenta la sección sindical de ELA en la empresa alegaciones al expediente. En el mismo se exponen varias propuestas para evitar los despidos planteados: se plantea redistribuir el trabajo existente entre toda la plantilla, cambiando la remuneración económica en concepto de plus de nocturnidad por su equivalente en reducción de jornada, es decir, se plantea que el plus de nocturnidad sea abonado en días festivos en lugar de en metálico. Esta medida equivale, según ellos, a 15 personas. También se solicita un plan de bajas incentivadas con un mínimo de 45 días por año trabajado y un mínimo de 35.000 euros. Por último, el comité propone un plan de jubilaciones anticipadas a los 63 años.

El 12 de enero de 2012 se recibe el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el que la Inspectora de Trabajo concluye que se entienden acreditadas las causas productivas alegadas por la empresa y entiende que se está frente a una situación estructural que justifica la medida de extinción adoptada, así como su razonabilidad. Termina el informe afirmando lo siguiente: “A la fecha de la emisión del presente informe, la última propuesta presentada por la empresa en aras de la consecución de un acuerdo con la representación legal de los trabajadores está basada en reducir el número de trabajadores afectados de 47

a 29, condicionada en todo caso a la consecución de un acuerdo y vinculada a la negociación de un convenio colectivo con las modificaciones expuestas en el documento literal de dicha propuesta, que queda incorporado al informe". Es decir, la empresa ofrece a la parte social reducir el número de extinciones a 29 si se acuerda un convenio que modifique las condiciones existentes a esa fecha. Para que quede constancia en el presente documento, se expone a continuación el detalle de la misma que sirve de base para la motivación en la ulterior resolución del expediente: en concreto, la medida ofertada por la empresa relativa a la flexibilidad del 5 por ciento es la única que obedece a causas productivas alegadas en el expediente. En este sentido, la empresa propone una adecuación del salario a la jornada laboral real y que esta sea variable en un 5 por ciento. Se explica que esta medida permite mantener en la plantilla a 9 personas, repartiendo el esfuerzo equitativamente, trabajando todos los mismos días y cobrando todos lo mismo.

Con fecha 13 de enero de 2012 se reciben alegaciones del sindicato CCOO y UGT, basándose en que históricamente las previsiones realizadas por la empresa no se han cumplido, siendo al final las ventas superiores a dichas previsiones. Por ello, entienden que el número de despidos está sobredimensionado, al no estar justificada la falta de pedidos alegada por la empresa. Entienden también que resulta contradictorio solicitar autorización para 47 despidos y al mismo tiempo plantear el 9 de enero el aumento de la jornada como una de las medidas posibles para llegar a un acuerdo. Por último, afirman que en 2010 existen beneficios frente a las pérdidas de 2009.

Con fecha 23 de enero de 2012 y a solicitud de las secciones sindicales ELA y LAB, se celebra reunión de mediación en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos, con la intención de acercar posturas y alcanzar un acuerdo in extremis que evite la resolución del expediente sin acuerdo. Tras varios recesos, se consigue una propuesta final de la empresa que será llevada a asamblea para ser votada por todos los trabajadores. Esta propuesta final ajusta aún más el número de extinciones, pasando de 29 a 27, adquiriendo la empresa el compromiso de mantener la plantilla durante un periodo de dos años siempre que el volumen de ventas no sea inferior a 1.630.000 bombas hidráulicas.

Posteriormente, se produce la votación por parte de la asamblea de trabajadores, y se decide con 144 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones aceptar la última oferta de la empresa. Sin embargo, la postura de ELA y LAB fue la de no asumir el resultado de la votación de la Asamblea de trabajadores, por lo que con 5 votos a favor –2

CCOO, 2 UGT y 1 Cuadros– y 5 votos en contra –3 LAB y 2 ELA–, el acuerdo no fue firmado por la parte social. Ante esta situación, es la Administración la que debe resolver el expediente sin acuerdo entre las partes.

Con fecha 25 de enero de 2012 la empresa presenta escrito en el que se comunica que el plazo de ejecución de los despidos no excederá del de un mes desde la fecha de la Resolución.

Finalmente, mediante Resolución 69/2012, de 25 de enero, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos se resuelve por la Autoridad Laboral el expediente de regulación de empleo sin acuerdo entre las partes afectadas. Dicha resolución autoriza a la empresa Kyb Steering Spain, S.A. para que pueda rescindir los contratos de 38 trabajadores de su plantilla, de conformidad con los criterios de designación expuestos, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de la resolución.

Las razones por las que la Autoridad Laboral entiende que deben ser 38 las extinciones autorizadas son las que cito a continuación:

"El informe de la Inspección de Trabajo aprecia la concurrencia de las causas alegadas, considera que la empresa afronta un problema estructural y que la medida propuesta, es decir, los 47 despidos, es proporcional para superar la situación. Considera la inspectora que a pesar de la aplicación de anteriores ERE autorizados, sigue habiendo un exceso de producción y de mano de obra.

Corresponde a la Dirección General de Trabajo, como Autoridad Laboral competente, resolver el presente expediente, teniendo en cuenta todos los documentos y alegaciones de las partes que han surgido durante la tramitación del procedimiento administrativo. Hay que tener en cuenta que el Gobierno de Navarra tiene un objetivo claramente marcado, como es el mantenimiento del empleo en Navarra, pero no es menos cierto que el expediente de regulación de empleo es una herramienta administrativa que las normas laborales ponen a disposición del tejido empresarial para hacer frente a situaciones como la que aquí nos encontramos.

En la reformulación de la solicitud, la empresa solicita la autorización de 47 rescisiones de contratos. Sin embargo, tras diversas reuniones y un intento de mediación que no ha tenido éxito a la hora de lograr un acuerdo con todo el Comité de Empresa, esta Autoridad Laboral considera que se debe valorar el hecho de que la empresa ofreció rebajar a 29 el número de trabajadores a despedir, si bien, condicionado a la aceptación de un acuerdo en el que se recogían una serie de medidas. Una vez estudiada la oferta realizada por la empresa y

*teniendo en cuenta que el expediente está basado en causas productivas, hay que destacar que el único elemento de la citada oferta que iba dirigido a ajustar la capacidad productiva de la empresa a sus necesidades reales era la utilización de una flexibilidad de un 5 por ciento para el personal de taller. En este sentido, considerando que, en el documento analizado, la empresa cuantifica la aplicación de la mencionada flexibilidad en una reducción de 9 personas con respecto al número solicitado, esta Autoridad Laboral considera que la empresa tiene capacidad para superar esta situación con un número inferior de despidos que los solicitados en última instancia, por lo que procede autorizar el presente expediente rebajando los afectados de 47 a 38". Muchas gracias*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturria): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA Aiestaran: *Mila esker, presidenta anderea. De nuevo gracias por las explicaciones dadas y parece que vamos a seguir el guión predestinado.*

*El 28 de diciembre la empresa comunica a los trabajadores y trabajadoras un descenso de ventas, que va a presentar un ERE a finales de noviembre, eso fue, como hemos dicho, a finales de septiembre, donde se solicitará el despido de entre cuarenta y cincuenta trabajadores. Voy a hacer un histórico. Esta orden venía de la matriz, de Japón, y hacía constar que era indiscutible la decisión y que se iba a llevar a cabo costase lo que costase. Ante esa situación, el comité de empresa solicita formal y reiteradamente unas negociaciones para tratar de buscar soluciones y alternativas a los cincuenta despidos. Por parte de la dirección no se obtiene absolutamente ninguna respuesta.*

*Desde el comité de empresa se presentan tres propuestas diferentes de negociación para intentar evitar los despidos. Entre ellas constaban las bajas incentivadas y las regulaciones temporales de empleo para toda la plantilla. La empresa sigue callando. En esas fechas varios operarios que se encontraban en bajas largas por enfermedad reciben la invitación, eufemismo, para acogerse a una baja incentivada o de lo contrario le sugieren que acabarán despedidos con el ERE. Evidentemente, las condiciones eran distintas.*

*Finalmente, como ha dicho usted, señora Consejera, el 12 de diciembre la empresa presenta el ERE solicitando la extinción de cincuenta contratos. Matización, ya había habido siete bajas pero la empresa no se mueve ni un milímetro de sus apreciaciones iniciales. Como usted ha dicho, comienzan las negociaciones y la empresa afirma que no va a presentar absolutamente nada, ninguna pro-*

*puesta, lo único que ofrece son bajas incentivadas de treinta y cinco días al año, bajas que ya habían sido aceptadas por personas que estaban enfermas. El comité vuelve a lanzar nuevas propuestas y reconocen que hay un excedente de personal, que lo cifran en veinte, que la situación es puramente coyuntural y no estructural y así lo hacen.*

*Las propuestas que plantea el comité, lógicas, son una renuncia al plus de nocturnidad, una rebaja de sueldo, asume el coste del excedente y para la empresa representa prácticamente un coste cero, lo que ellos definen como un coste ridículo, pero la empresa lo rechaza de plano. La empresa está decidida a despedir y a desprenderse, lo que ella considera, otro eufemismo, de trabajadores poco productivos, trabajadores con largas bajas por enfermedad profesionales originadas en la propia empresa.*

*A continuación llega la primera propuesta de la empresa, que incluye un convenio de tres años y lo une a la salida de más o menos trabajadores. Incluye la firma de un convenio, como hemos dicho, de tres años, durante los cuales los salarios quedarían congelados, se reducirían los descansos y lo que es muy curioso en un convenio que está incluido en un expediente de regulación de empleo se amplían las jornadas laborales. Yo por lo menos no le encuentro una explicación lógica a este tipo de cosas. Se incluían dos años de suspensión para toda la plantilla sin ningún tipo de límite y la implantación de un 5 por ciento de flexibilidad en el calendario laboral. Se reduce el número de afectados, pero continúan siendo cuarenta y siete, incluyendo que ya se habían producido siete bajas incentivadas.*

*Como usted ha dicho, la mayoría sindical no acepta, la mayoría social no acepta porque lo considera, palabras suyas, no mías, un chantaje y el ERE fue remitido al Gobierno de Navarra. El comité tiene una reunión con responsables de Trabajo, como usted ha dicho. En esta reunión, y según las palabras del comité, en ningún momento se aceptó negociar sobre las bases de nuestras propuestas, y cito textualmente, incluso, y vuelvo a citar textualmente, se dijo que si no aceptábamos la oferta de la dirección se iba a ver obligada a aprobar todos los despidos con la indemnización mínima y, señora Consejera, usted me merece toda la credibilidad, pero los trabajadores y trabajadores del comité de empresa también.*

*Finalmente, el Gobierno de Navarra, como ha dicho, aprobó 38 de los 47 despidos solicitados, 34 operarios y 4 jefes de línea. Es curioso, la empresa ha hecho volver deprisa a los prejubilados con contratos de relevo porque les faltan las horas de producción. Es curioso también que la empresa despidió a cuatro trabajadores que se dedicaban a labores de gestión y organización y*

en abril ha convocado plazas para cubrir esos cuatro trabajadores que estaban despedidos.

Y los despidos, desgraciadamente, porque a veces tenemos la constancia de los números, pero detrás de los despidos hay una cierta situación y hay una cierta sistemática que nos preocupa especialmente. Como ya hemos mencionado, los despidos, muchos de ellos, son de trabajadores y trabajadoras que estaban de baja y que tenían enfermedades laborales, cinco de los casos han sido hombres y mujeres con reducción de jornada para cuidado de hijos e hijas y sobra decir, y en opinión de la parte social, que la empresa solo quiso destruir a los trabajadores improductivos, y esto un juicio de valor, pero también creo que cargado de credibilidad porque tenemos cierta experiencia al respecto de otros procesos, a personas, a trabajadores y trabajadoras, que se significaron sin ningún tipo de tapujo y con claridad en los procesos de movilización y de huelga. Y esto endulzado por una constante que está en la memoria económica presentada por la empresa, cuatro millones de beneficios en el 2010.

Como hemos dicho, señora Consejera, usted ha contado la parte de la historia, una parte de la historia aderezada, como nos tiene acostumbrados, de lo que es una gestión y lo que es una sistemática de las actuaciones. Hay un elemento novedoso y hay un elemento que va a diluir todas estas problemáticas, estas casuísticas en los expedientes de regulación de empleo y es un elemento incluso que consideramos peor, que es la reforma laboral y las consecuencias que va a traer.

Y este Grupo Parlamentario, independientemente de las concepciones que lo merecen y la dinámica que se ha llevado a cabo en los últimos años en la aceptación prácticamente de la totalidad de los expedientes de regulación de empleo, quiere hacer un alto en el camino y también priorizar y creemos que tiene que ser una constante de la Administración y de sus departamentos que hay que contemplar visiones que van más allá del puro y estricto, iba a decir sometimiento, pero quiero endulzar la palabra, de esa pura concepción economicista que se tiene sobre determinadas dinámicas de los ERE. Es evidente que no vamos a estar de acuerdo, creemos y creemos firmemente que, independientemente de que en este expediente de regulación de empleo la plantilla estaba sobredimensionada en el 20 por ciento, podía haber habido alternativas y dinámicas para sobrellevar lo mejor posible esta situación sin crear un trauma a la plantilla de los trabajadores y trabajadoras. Sin más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Gainza, tiene la palabra.

SRA. GAÍNZA AZNAREZ: *Eskerrik asko, Presidente andrea, egun on denoi. Buenos días. En primer lugar, queremos dar la bienvenida a la señora Consejera y al equipo que le acompaña. La señora Consejera nos ha explicado detalladamente el expediente de regulación de empleo de la empresa Kayaba, donde se recoge la extinción de treinta y ocho contratos. Teníamos conocimiento del mismo simplemente por el hecho de que, si ha habido algún expediente que se haya hecho público en todos los medios y, prácticamente, en todos sus términos, ha sido este expediente.*

*Es cierto que tuvieron varias reuniones los representantes de los trabajadores. Tuvieron reuniones con representantes de la empresa y no hubo acuerdo. Lo hubo en un momento concreto con una plataforma determinada, acordada por la representación sindical, pero al final se llegó a una situación que se va a Trabajo sin acuerdo por parte de la representación social.*

*No voy a hacer un histórico tan exhaustivo como el que ha planteado el señor Barea. El 23 de enero en una reunión mantenida bajo la mediación de la Directora General de Trabajo, la empresa ofrece una reducción en último término de 47, porque 3 trabajadores ya habían optado por otra solución, a 27 trabajadores. La empresa se comprometió, además, a mantener la plantilla durante un periodo de dos años, siempre que el volumen de ventas rondara en torno a un millón seiscientos mil bombas hidráulicas. Planteó asimismo mejorar las indemnizaciones desde el mínimo legal hasta treinta y cinco días para los despedidos, todo ello condicionado a que se firmara un convenio con vigencia de tres años, 2012-2014. La congelación no era, señor Barea, durante los tres años, era congelación el primer y segundo año con un incremento de un 1 por ciento para el tercer año.*

*Para este convenio la empresa propone una reducción de cinco minutos de tiempo de descanso para cada turno, un aumento de dos jornadas laborales para cada empleado desde el 1 de enero de 2014, así como una cuota del 5 por ciento de flexibilidad. Sabemos que Kayaba estaba en situación de huelga indefinida, concretamente a la hora de la votación salió la huelga indefinida con tres votos sobre el no a la huelga, con lo cual el comité perfectamente convocó la huelga en la empresa. Los delegados de UGT, de Comisiones Obreras y de Cuadros manifestaron que aceptarían el acuerdo propuesto por la empresa, tal y como lo habían manifestado en la asamblea, con lo cual el voto de la asamblea lo aceptaban y era vinculante para ver qué postura iban a mantener estos representantes de los trabajadores. La votación sale con un 51,86 por ciento de los trabajadores afectados por el convenio a favor de la última propuesta que se había hecho.*



*¿En qué se basaban? Simplemente en reducir el número de afectados, que menos trabajadores fueran a la calle y aumentar el número de las indemnizaciones, ya no solo el trabajador que tenía que dejar su puesto de trabajo, que al menos no se ajustase a lo legalmente establecido, sino que se le incrementaban algo las indemnizaciones. Esto último tenía que ser con la condición de una firma de convenio de empresa que, según la empresa, propiciaría la llegada a esta planta y de ahí quizá el aumento de producción de un producto EPS y con ello potenciar la viabilidad de la misma.*

*Sin embargo, pese a que la votación de los trabajadores supuso más del 50 por ciento, prácticamente el 52 por ciento, en el momento en que hay que modificar el convenio los representantes de los trabajadores lo que tienen que hacer es, no por una mínima o ir a un convenio a ver si lo acepto o no lo acepto...*

*Había dos representantes de la Unión General de Trabajadores, dos representantes de Comisiones Obreras y uno de Cuadros y había tres representantes de LAB y dos representantes de ELA. Como la práctica habitual en esta empresa ha sido que el sindicato que más votos obtiene ostenta la presidencia del comité de empresa, nos encontramos con cinco votos a favor de la decisión que habían tomado los trabajadores y cinco votos que no aceptaban la opción que había salido de la votación en la asamblea. UGT, Comisiones y Cuadros entendieron que se necesitaba un respaldo mayoritario, con lo cual al no darse ese respaldo mayoritario no se acepta la propuesta.*

*No voy a incidir en más fechas o en más situaciones. Entiendo que la petición es que se diga cómo se ha llevado a cabo esta autorización. Consideramos que el departamento ha actuado de la única forma que tenía que hacerlo y la responsabilidad la deben asumir precisamente aquellos que no aceptaron el resultado por el que habían optado la mayoría de los trabajadores.*

*Actualmente la composición del comité de empresa ha variado. El presidente, señor Goldaracena, ha presentado la dimisión concretamente el 19 de abril y deseamos que el actual comité haga una apuesta por el mantenimiento e incremento de los puestos de trabajo, una apuesta de futuro para traer a la planta nuevos productos y que hagan de esta empresa una empresa fuerte y competitiva. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria):** Señor Caro, tiene la palabra.

**SR. CARO SÁDABA:** Muchas gracias, señora Presidenta y gracias también por la información que nos traslada la Consejera en una circunstancia que siempre he dicho que no es la más agradable de todas.

*Escuchando toda la información que se ha puesto encima de la mesa no sé a quién hacer responsable, si al Gobierno o a la parte sindical, que cuando los trabajadores habían aceptado un acuerdo concreto decidió, porque tenían mayoría y así lo permiten los estatutos, tomar la decisión contraria y pasar de un número considerable de despidos, que eran veintisiete, a uno mayor, que al final han sido treinta y ocho. No voy a buscar responsabilidades porque, como es lógico, cada cual recibirá la recompensa que merezca.*

*Simplemente quiero hacer un apunte, en la medida en que cabe, nos toca estar a todos con los trabajadores porque no es agradable que veamos cómo a lo largo de estos años se está produciendo la sangría que se está produciendo y, por tanto, debiéramos estar todos comprometidos en intentar que en el seno de las empresas hubiese el suficiente acuerdo como para capear el temporal lo mejor que se pudiese a expensas de que en un momento determinado pudiésemos salir de la situación en la que estamos, cosa que, por desgracia, no se está produciendo en la mayoría de los casos, aunque sí hay algunas empresas en las que se están haciendo esfuerzos por las dos partes, por parte de la empresa y por parte de los trabajadores, y en la medida de lo posible se está parando esa sangría.*

*Simplemente quiero dejar una reflexión en el aire y es que parece trasladarse por parte de algunos portavoces que cuando la Autoridad Laboral tiene que aceptar un expediente de regulación de empleo parece que la Autoridad Laboral, y en este caso el Gobierno, están de fiesta y tirando cohetes y los únicos que se preocupan por los trabajadores son aquellos que se niegan una y otra vez a alcanzar acuerdos, aunque con eso se tengan que dejar a trabajadores en el camino. Pues ni lo uno ni lo otro, aquí nadie celebra que se despida a trabajadores, son decisiones muy difíciles de tomar y en el caso del Parlamento y de esta Comisión lo que nos toca, y por desgracia nos ha tocado en muchas ocasiones, es solidarizarnos con los trabajadores a los que se va a despedir e intentar en la medida de lo posible que estos casos no vuelvan a suceder, cosa que en las circunstancias en las que estamos lo veo harto complicado. No obstante, insisto en la idea que otras veces también hemos trasladado de pedir al Gobierno, es verdad que cada vez el Gobierno tiene menos competencias en estas cuestiones debido a lo que todo sabemos y conocemos de la reforma laboral, pero en la medida en que tenga alguna competencia o alguna posibilidad, que extreme todas las cautelas para que la parte más débil de esta cadena no pague las consecuencias. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria):** Señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *La verdad es que es un tema enormemente complicado y la verdad es que para uno que escucha desde fuera las historias relatadas por el Gobierno y también la visión que traslada en este caso el proponente de la comparecencia, pues resulta difícil posicionarse del todo en un sentido o en otro y determinar, poner el dedo y señalar quién obró bien, quién obró mal, hasta qué punto se tomó o no la decisión adecuada. La verdad es que es francamente complejo y en ese sentido también reconozco la complejidad que esto tiene para todos, también para el Gobierno de Navarra.*

*También reconozco que la nueva reforma laboral nos va a privar de este instrumento que, más allá de todas las dificultades, creo que es mucho mejor que no tenerlo como va a ser en el futuro. A partir de aquí este es un caso en el que hay muchos condimentos y muy especiales, una multinacional que toma una decisión, una multinacional que puede jugar con la presión de un nuevo producto, lo llevo allí o lo llevo a otro sitio, que tiene una capacidad real de presionar a la plantilla y de condicionar decisiones futuras. Por otro lado, una estructura sindical en la empresa compleja, con ELA, con LAB, con UGT, con Comisiones, con los Cuadros, con una mayoría no clara que complica la situación. En fin, realmente tiene todos los condimentos y no es nada sencillo. Una asamblea de los trabajadores que toma una decisión, un voto de calidad del presidente, una empresa que inicialmente plantea cincuenta, ya nos ha señalado también el señor Barea que hubo previamente siete bajas incentivadas, con lo cual cincuenta más siete hasta parecerían que fueran cincuenta y siete, cuando la comunicación inicial de la fábrica fue en torno a cincuenta, según él ha señalado. Una empresa que es capaz de bajar a cuarenta y siete, incluso de llegar a veintisiete como última propuesta de la empresa.*

*Quizás los dos elementos sobre los que sí querría preguntar al Gobierno, porque son quizás los que más me llaman la atención son, en primer lugar, si la propia empresa ha hecho un planteamiento de que un excedente de veintisiete, si la propia empresa ha planteado veintisiete, ¿por qué el Gobierno en su resolución no resuelve 27?. Es una primera pregunta que es, aparentemente, de sentido común, es decir, si la propia empresa dice soy capaz de solucionar las cosas con veintisiete, por qué llegamos a treinta y ocho. Esa parece una primera pregunta de sentido común, en principio.*

*Lo que he tratado de entender también es que como esa oferta de veintisiete va vinculada a otras cosas y esas otras cosas son las que hacen que sea posible veintisiete, qué pasa, ¿que si no hay acuerdo la empresa va a dejar de traer productos que si no sí hubiera traído? No lo sé. Ahí hay una pregunta.*

*En segundo lugar, si me llama la atención también lo que traslada el señor Barea, y me preocupa no tanto por este caso, sino en general. Dice él, y sí que me gustaría preguntar si el Gobierno ha hecho un seguimiento en este sentido, que la empresa ya ha contratado cuatro de las plazas que se ha cargad. Esto lo dice el señor Barea ¿no?. Perdón. Entonces lo he entendido mal. Lo que me planteo es hasta qué punto el Gobierno tiene seguimiento para ver si, efectivamente, una vez que una empresa en un ERE toma una decisión de resolver equis contratos sobre la base de un exceso de producción, hasta qué punto hacemos un seguimiento para ver en los meses siguientes qué sucede ahí, si ese exceso de producción previsto realmente no es tal, si la empresa reacciona y soluciona. Me pregunto si tenemos o no algún mecanismo de seguimiento y me pregunto si en este caso, que han pasado un par de meses, cómo se está valorando esto.*

*Tercero, me llama la atención, también lo decía la señora Gainza, que se haya planteado un aumento de jornada a los que se quedan. Eso para el que está fuera también me choca un poco en mi sentido común. No sé cómo se ha podido valorar, igual también tiene una explicación el que haya un exceso de mano de obra y a la vez planteemos aumento de jornada. Desde fuera parece llamativo, tampoco acierto a entenderlo desde fuera muy bien.*

*En definitiva, es un tema enormemente complicado, con todos los condimentos. Yo no me siento capaz ahora de juzgar quién obró bien, quién obró mal del todo. No me siento capaz de enjuiciar el asunto. Sí que veo que, por supuesto, la multinacional tiene su capacidad de presión y su capacidad de condicionar cosas, también la realidad sindical en la empresa es complicada y eso también puede generar tensiones y distorsiones. Lo que sí toca aquí es desear, como siempre, que estos procesos sean los menos posibles, solidarizarnos absolutamente con los trabajadores de esta y de todas las empresas y, desde luego, desear que, pese a la reforma laboral, el Gobierno, siempre siga estando lo más encima posible porque al final creo que, aun no siendo un mecanismo perfecto, es mejor que exista el mecanismo que que no exista, con lo cual por ese lado que el Gobierno extreme la precaución, la prevención y la atención. Nada más. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Beltrán tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Gracias también por las palabras de la señora Consejera y a su equipo, bienvenido. Voy a ser muy breve porque ya se ha dicho todo. Desgraciadamente nos hemos visto ya en bastantes ocasiones con comparecencias de la señora Consejera

a este respecto, con el drama de ERE y despidos, etcétera.

Este es un proceso complejo, como se ha conocido y se ha explicado perfectamente a través de la Consejera. También, como el señor Ayerdi, tampoco soy capaz de hacer un juicio y, sobre todo, porque no me parece apropiado tomar ninguna posición concreta con respecto a si una parte tiene la razón, la otra la deja de tener. En estos casos siempre pasa lo mismo y mi partido siempre se posiciona de la misma forma, siempre hay que oír a las dos partes, en este caso cada uno ha dado su opinión y lo que sí que quiero es reforzar que desde el Partido Popular el apoyo a la Autoridad Laboral, el apoyo al Gobierno de Navarra en este ERE, que creo que es el último en el que tiene que intervenir, y por mi parte confío, como ha dicho el señor Caro, en que la Autoridad Laboral mire por los más débiles e intente proteger en este caso a los trabajadores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Nuin tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Como ha dicho la portavoz del PP será probablemente la última vez que venga la señora Consejera a hablar de un ERE. Y esto va a ser gracias a la reforma laboral apoyada por el Partido Popular y por UPN.

No va a tener que venir más. El Gobierno de Navarra va a poder quitarse esto de encima, porque se ha aprobado una norma laboral que reduce el mercado de trabajo a la ley de la selva. Decía también la señora Beltrán que siempre hay que apoyar a la Autoridad Laboral. ¿Qué autoridad laboral? ¿Existe autoridad laboral o es una figura en vías de extinción y algo residual? La única autoridad en el mercado de trabajo es la voluntad de la empresa. Ustedes vigilarán con la inspección que se cumplan una serie de normativas, que están ahí y que tienen que vigilarse, prevención de riesgos laborales, unos niveles básicos y mínimos de condiciones de trabajo, el Estatuto de los Trabajadores, ya muy devaluados.

Pero al margen de eso que tendrán que vigilar, ¿dónde está la autoridad laboral? ¿qué funciones tiene?, si ahora la autoridad laboral solo es la voluntad de la empresa y del empresario unilateral en cada sitio de trabajo. No hay derecho del trabajo, ha sido eliminado, ha sido suprimido, esta es la situación en la que estamos. Antes de esta reforma laboral, por lo que tiene que ver con las multinacionales y con su poder de decisión también unilateral, estábamos casi en esta situación ya, casi. Una multinacional aprieta una tecla y tiene una carga de trabajo cien, aprieta otra tecla y tiene una carga de trabajo cincuenta. Así estábamos también, y esto se tolera por el poder político en

España y en Europa. Ese es el problema, que se toleran estas reglas del juego. En relación con las multinacionales ya eran estas en la práctica y de facto, pese a la capacidad de eso que llamamos todavía Autoridad Laboral que interviene en un ERE. Ahora ya ni eso y, por lo tanto, esa es la situación.

Desde luego, nosotros hemos sido muy críticos y en esta última intervención también lo quiero decir, digo ante un ERE de momento, hasta que no se cambie esta reforma laboral que han aprobado UPN y PP, hemos sido muy críticos con la gestión que se ha hecho ante los expedientes de regulación de empleo por parte del Gobierno de Navarra. En la inmensa mayoría de los casos nosotros tenemos la convicción de que se han limitado a aceptar sustancialmente las demandas empresariales sin contrastar sus datos ni sus razones. Una multinacional presenta una memoria y eso va a misa, de forma general y de forma sustancial. Esa es nuestra convicción de la gestión que se ha hecho por parte de eso que todavía se llama Autoridad Laboral, que no existe ya. Por lo tanto, quiero reiterar que estamos en este escenario general. Esta es nuestra visión, nuestra valoración y creemos que es difícilmente rebatible.

Y en relación con este caso concreto solo una apreciación por parte de nuestro grupo. Nosotros creemos que, cuando hay diferentes posiciones en la representación legal de los trabajadores, un criterio objetivo para definir la posición que debe unir al conjunto de la representación sindical y al conjunto de los trabajadores es la decisión de la asamblea de los trabajadores. Creemos que la unidad en la lucha de los trabajadores y trabajadoras, más en estos momentos, es un elemento a salvaguardar y a fortalecer más que nunca y cuando hay diferentes posiciones en relación con un conflicto y con la evolución de un conflicto creemos que hay un elemento muy objetivo, un termómetro muy objetivo para definir la posición que a todos debe unir; es la posición de la asamblea de los trabajadores, directa. Por lo tanto, también en este caso nosotros creemos que es así como todos los sindicatos deberían haber actuado: ir a la asamblea, trasladar las posiciones, que los trabajadores y trabajadoras decidan una posición y que por todos sea asumida. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Señora Consejera tiene la palabra para cerrar este debate.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar diciendo que lo que he contado es la parte en la que nuestro departamento interviene y aquí se nos incorporan

labores nuevas que no son de nuestra competencia y en las que creo que no tenemos que entrar.

Hay cosas que también me sorprenden en este tipo de debates y es que cuando hablamos de los ERE parece que ERE solo presentan las multinacionales o parece que los únicos ERE que nos preocupan, o muchos de ellos, son los de las multinacionales. En la última intervención del señor Nuin solo ha hablado de ERE de multinacionales. Y no es así, hay muchas empresas locales y nacionales que han tenido la desgracia de haber tenido que pasar por la situación de tener que plantear un ERE para poder seguir siendo competitivas y poder mantener actividad para algunos de sus trabajadores o repartir la actividad que tenían entre todos sus trabajadores. A mí, desde luego, también me duele y me gusta que este tipo de cosas sean lo menos traumáticas posibles.

Centrándome en el caso que nos ocupa, en tres palabras lo que voy a decir es que hubo una oferta avalada por la mayoría de los trabajadores y que luego la parte social, efectivamente, no la aceptó, con cinco-cinco se quedó en cero. Ahí, como departamento y como ente encargado de tener que tomar esta decisión lo que se hizo fue analizar la información que había y con base en esa información y lo que preguntaba el señor Ayerdi, que por qué no fueron a los veintisiete, sino que se fueron a treinta y ocho, pues porque esos veintisiete estaban ligados a otros tipos de actuaciones y como ha dicho la señora Gaínza ese aumento de jornada también era porque se pensaba que en determinado escenario se podía traer un nuevo producto para elaborar en la planta. Desde luego, creo que la intervención por parte de la Autoridad Laboral desde luego es sería, correcta y actúa de acuerdo a las competencias que tiene asignadas.

Con este expediente, una vez que ya la Autoridad Laboral dio su resolución, lo que sí ha habido es un recurso de alzada presentado por el sindicato LAB con fecha 24 de febrero de 2012, en el que LAB no duda de las personas que sobran ni duda de que se tiene que rescindir ese número de contratos, sino que lo único que alega son los criterios de designación señalados por la empresa para la adopción de la medida de rescisión de contratos y sigue una serie de cosas más, que son criterios subjetivos y tal. Lo que tengo que decir a esto es que la autoridad laboral dice unos criterios que entendemos que son objetivos, se habla del absentismo, disciplina, disponibilidad, iniciativa, cooperación, aprendizaje, habilidades, autonomías y, desde luego, el establecimiento de estos criterios quien los decide y quien los dice son el juez, la Autoridad Laboral, nosotros no valoramos si el objetivo tal es un cuatro de objetivo o un diez de objetivo. El juez es al final el que decide y, desde luego, la Autoridad Laboral lo que no decide es

qué personas de esos treinta y ocho afectados, nosotros no intervenimos para nada en tomar decisiones de quiénes son los que tienen que salir de la compañía.

A mí lo que me parece es que este expediente ha acabado con un recurso, en el que no ha habido ninguna duda, o sea, no se ha planteado ninguna objeción a que ese número de personas sobraba para que la empresa pudiera seguir funcionando y lo único que se ha cuestionado son los criterios que se han aplicado y que nosotros, desde luego, en esos criterios, en la definición de la objetividad de cada uno de los criterios no intervenimos.

Desde luego desde aquí lo que sigo defendiendo es que el trabajo que el equipo y que la Autoridad Laboral, en este caso, ha hecho lo avalo y creo que ha sido riguroso y también muchas veces comprometido y duro para hacerlo. De cualquier manera, hasta ahora, que había sido muy cuestionado el trabajo que hacía la Autoridad Laboral, pues yo creo que mi primera intervención después de salir la reforma laboral fue que no me parecía adecuado lo que se planteaba haciendo desaparecer esta figura y hoy en día sigo pensando que ha sido una figura que ha actuado de forma correcta, honesta y, desde luego, teniendo en cuenta que los trabajadores son una parte importantísima en este escenario. Por mi parte nada más, muchas gracias.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el posible incremento de las tasas de paro a raíz de las previsiones, a la baja, del Producto Interior Bruto Estatal.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Goicoechea. Pasamos a continuación al último punto del orden del día. Comparecencia de la señora Consejera, para informar sobre el posible incremento de las tasas de paro a raíz de las previsiones, a la baja, del Producto Interior Bruto estatal. Esta solicitud ha sido formulada también por el grupo Bildu. Señor Barea, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker berririo, Presidente anderea. Voy a ser breve. El objeto de la petición de la comparecencia de la Consejera es interpelarle sobre lo que, por mor del calendario, curiosamente, se debatió con el Vicepresidente del Gobierno de Navarra y Consejero de Economía y Hacienda sobre la influencia, que creemos que existe y es inevitable e indiscutible, del crecimiento o decrecimiento del Producto Interior Bruto y las tasas del desempleo. Por medio de una pregunta de este grupo parlamentario conocimos, y es público ya, cuál va a ser la previsión a la baja del Producto Interior Bruto en Navarra y existe una

*constante entre crecimiento y generación de empleo. Por tanto, le pedimos en la comparecencia a la Consejera, a nivel general comprendemos, y es comprensible la postura, que no pueda aportar datos exactos y fiables de lo que va a ser una evolución que es volátil y muy etérea tanto a niveles europeos como a niveles estatales como a niveles de Navarra, pero que sí que pedimos una lectura de cuáles pueden ser los posibles escenarios en los que nos encontremos por ese descenso continuado del PIB, que va a caer al -1,2 por ciento. Sin más, eskerrrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias Sra. Presidenta. Comparezco de nuevo, a petición el grupo Bildu Nafarroa, para informar sobre la relación del PIB y la tasa de desempleo ante las previsiones recientes.*

*Una herramienta usada por los economistas para ver la relación entre los diferentes aspectos cuyo funcionamiento intenta explicar, son los modelos económicos teóricos y matemáticos que describen los comportamientos de los diferentes agentes económicos. Pero esos modelos se tienen que contrastar con los datos de que se dispone para ver si esos modelos sirven para explicar lo ya acontecido o predecir lo que va a acontecer. La Econometría tiene como fin la construcción de dichos modelos.*

*Los modelos de predicción que utilizamos en economía, no son de uso exclusivo, los físicos o químicos también usan modelos similares para sus predicciones, pero los modelos económicos son más complejos, ya que tratan del comportamiento de las personas. En la Econometría unimos las matemáticas y la estadística con la teoría económica y el análisis de datos para intentar entender lo que ha ocurrido y ver si podemos predecir lo que va a ocurrir. El mayor problema con el que se encuentran los economistas para su investigación es la escasez de datos, los sesgos que pueden causar los mismos y la ausencia o la insuficiencia de una teoría económica adecuada.*

*Hay algunas definiciones de Econometría dadas por economistas relevantes a lo largo de la historia, de las que citaré alguna. Por ejemplo, la que dio Paul Samuelson: es el estudio cuantitativo de fenómenos económicos actuales, basado en el desarrollo congruente de teoría y observaciones, y relacionado por métodos apropiados de inferencia. O, más recientemente, ha habido otros economistas que han definido la Econometría como “la rama de la economía que se ocupa de la estimación empírica de relaciones económicas”. O, más*

*recientemente, alguno otro ha dicho que es “el arte y ciencia de usar métodos para la medida de relaciones económicas”. En cualquier caso, al ser la definición de economía tan amplia, pensamos que todas las que les he dado en la documentación que les he adjuntado son aceptables.*

*La Econometría se ocupa de obtener, a partir de los valores reales de variables económicas y a través del análisis estadístico y matemático, los valores que tendrían los parámetros de los modelos en los que esas variables económicas aparecieran, así como de comprobar el grado de validez de esos modelos, y ver en qué medida estos modelos pueden usarse para explicar el comportamiento de un agente económico, bien una empresa o un consumidor, o la de un agregado de agentes económicos, como podría ser un sector del mercado, o una zona de un país, o todo un país, o cualquier otra zona económica; o bien la evolución en el tiempo, por ejemplo, decir si ha habido o no cambio estructural, poder predecir valores futuros de la variables y sugerir medidas de política económica conforme a objetivos deseados.*

*La Econometría, igual que la economía, tiene como objetivo explicar una variable en función de otras. Esto implica que el punto de partida para el análisis econométrico son los datos, de los datos se obtendrá el modelo económico y este se transformará en modelo econométrico cuando se han añadido las especificaciones necesarias para su aplicación empírica; es decir, cuando se han definido las variables, bien endógenas, exógenas, que explican y determinan el modelo, los parámetros estructurales que acompañan a las variables, las ecuaciones y su formulación en forma matemática, la perturbación aleatoria que explica la parte no sistemática del modelo, y los datos estadísticos.*

*A partir del modelo econométrico especificado, en una segunda etapa se procede a la estimación, fase estadística que asigna valores numéricos a los parámetros de las ecuaciones del modelo. Para ello se utilizan métodos estadísticos como pueden ser: mínimos cuadrados ordinarios, máxima verosimilitud, mínimos cuadrados bietápicos.*

*Al recibir los parámetros el valor numérico definen el concepto de estructura que ha de tener valor estable en el tiempo especificado.*

*La tercera etapa en la elaboración del modelo es la verificación y contrastación, donde se someten los parámetros y la variable aleatoria a unos contrastes estadísticos para cuantificar en términos probabilísticos la validez del modelo estimado.*

*Y la cuarta etapa consiste en la aplicación del modelo conforme al objetivo del mismo. En general los modelos econométricos son útiles para: hacer un análisis estructural y entender como funciona la economía; hacer una predicción de los valores*

*futuros de las variables económicas; simular con fines de planificación distintas posibilidades de las variables exógenas; y simular con fines de control valores óptimos de variables instrumentales de política económica y de empresa.*

*Por tanto, teniendo datos, describiendo el modelo económico y aplicando ese modelo, deberíamos tener capacidad de predecir, pero esto no siempre es posible. Independientemente de este rollo que he metido, que creo que no es banal...*

*En la materia que aquí nos ocupa, que es la relación entre el descenso del PIB y la tasa de desempleo, a pesar de que estadísticamente se demuestra que ambas variables están muy poco relacionadas, la ley de Okun, propuesta por el economista norteamericano Arthur Okun, establece la correlación existente entre los cambios en la tasa de desempleo y los cambios en el PIB. Dice: “Por cada punto porcentual que la tasa de crecimiento de la producción efectiva sobrepase a la tasa de crecimiento tendencial de pleno empleo el desempleo va a caer en P puntos porcentuales”. Por lo tanto: a mayor producción, menos desempleo; y a menor producción, más desempleo.*

*Esta medida es solo una observación empírica, ya que no es posible demostrarla. Okun se basó en datos de los años cincuenta en Estados Unidos y, además, avisó que esta teoría solo es efectiva cuando la tasa de desempleo está entre el 3 y 7,5 por ciento. Pero hasta ahora, la regla se ha cumplido en la mayoría de casos y, por eso, es considerada como una observación muy fiable en macroeconomía. El porcentaje exacto depende del período y país considerados, aunque lo normal es que esté en torno al 2,5 por ciento –entre 2 y 3–. El hecho de que el coeficiente no sea predecible hace que algunos consideren que esta regla es poco apropiada.*

*Aunque su ley económica es válida bajo condiciones de pleno empleo de los factores de producción, que claramente no es nuestro caso, pero en ausencia de otra posibilidad de análisis, podemos basarnos en esta ley para tener una visión de lo que puede ocurrir.*

*Me centraré en el caso, el que usted me pregunta, aunque considero que la introducción es necesaria, sobre todo por la seriedad que tiene el tema.*

*Partiendo de los datos de la tabla adjunta como anexo, aplicando a esos datos unas sencillas regresiones y cálculos matemáticos y estadísticos, obtenemos los siguientes gráficos que nos explican cuál es la variación del PIB versus la tasa de paro en diferencias en Navarra.*

*¿Tenemos la gráfica? Bien. Hemos analizado el período desde 1981 hasta 2011. Lo que hemos obtenido es la gráfica en la que en diferencias estable-*

*cemos cuál puede ser el comportamiento que puede tener la variación del PIB en la tasa del paro.*

*En la segunda gráfica que adjuntamos, que es la aplicación de la Ley de Okun, lo que refleja es que en variación de PIB del 1,9 por ciento no se produciría destrucción de empleo. Este es un análisis empírico, aun teniendo dudas de lo que puede plantear la Ley de Okun es lo único que hoy en Econometría puede existir que sea fiable o que, por lo menos, nos pueda dar una orientación de qué lo que puede ocurrir.*

*A pesar de todo eso, si tenemos en cuenta lo descrito anteriormente respecto a la Ley de Okun y vemos en el cuadrado que aparece en el gráfico que la  $R^2$  es de 0,5501 –la  $R^2$  lo que nos indica es la correlación entre ambos factores, el PIB y la tasa de empleo–, se aprecia que esta correlación es escasa. Pero es lo más aproximado desde un plano teórico y no demagógico que podemos decir a este respecto. Entonces, aun teniendo presente que entre la variación del PIB porcentual y las diferencias anuales en la tasa del paro no existe una correlación, lo único que nos puede dar una orientación de qué es lo que puede ocurrir es este gráfico.*

*De cualquier manera, independientemente de lo que el gráfico demuestra, nos podemos encontrar en situación que con crecimientos de PIB no haya aparejada creación de empleo, por ejemplo, en procesos de automatización muy fuertes conseguiríamos que hubiera un crecimiento de producción, y ese crecimiento de producción no tendría por qué llevar aparejada una creación de empleo, porque creceríamos con automatización.*

*También depende del modelo societario con que nos encontremos. Por ejemplo, el caso cooperativismo en Grupo Mondragón, también se puede ocurrir que, aunque haya menos producción, esa producción se reparta entre más trabajadores, con lo cual tampoco habría una vinculación entre una menor producción y un aumento de la tasa de paro.*

*¿Qué puedo concluir? Yo lo único que he encontrado que me puede dar una visión sobre la relación entre el PIB y la tasa de empleo es la Ley de Okun: a mayor empleo, teóricamente, mayor generación de empleo. En Navarra lo que podemos estimar con los datos que tenemos desde el año 1981 hasta el 2011 es que con un crecimiento del PIB del 2 por ciento es cuando no se destruiría empleo, con lo cual, con una previsión de PIB negativa, salvo que haya un reparto mayor de esa actividad de entre los trabajadores, nos encontraríamos en un escenario de destrucción de empleo.*

*Nuestras previsiones en este sentido es que nos espera un año francamente duro en términos económicos y de empleo, y todavía, y a pesar de las acciones que hemos emprendido y de los proyectos que poco a poco vamos materializando, va a costar*

*que empecemos a ver cómo crecen los niveles de empleo. Hoy precisamente hemos tenido los datos de paro registrado y han vuelto a bajar en una cifra importante y, además, por segundo mes consecutivo; también es importante que el número de contratos ha crecido de forma importante por segundo mes consecutivo, pero, a pesar de esto, desde luego, como Consejera que me afecta tremendamente el tema del desempleo, considero que los datos siguen siendo malos y tenemos que trabajar todavía con mucho más esfuerzo para intentar controlar esta situación.*

*Desde el Gobierno de Navarra se están tomando medidas de dos tipos: unas más coyunturales y otras más estructurales, con el objetivo, por un lado, de establecer medidas que ayuden a solventar la situación coyuntural de personas en situación de desempleo en el corto y medio plazo; y, por otro, establecer los mecanismos y los cambios oportunos para promover la generación de empleo de forma general y estable en la Comunidad Foral, bajo las líneas que establece el Plan Moderna.*

*De esta forma, en el ámbito coyuntural estamos adoptando medidas de apoyo al empleo inmediatas, las tomadas recientemente de ayuda a las empresas de menos de veinticinco trabajadores con el pago de la seguridad social o ayudas dirigidas a perceptores de renta básica o el mantenimiento de medidas fiscales; y medidas más estructurales, basadas en el fortalecimiento de sectores estratégicos como el agro y la industria agroalimentaria, el energético, el fortalecimiento del tejido empresarial y la competitividad empresarial. En este sentido, ya hay varios instrumentos que estamos ultimando, como el cuarto Plan Tecnológico que recientemente hemos presentado, el primer Plan de Emprendimiento que pensamos tener terminado para después del verano, la reordenación de centros tecnológicos, la continuación del Canal de Navarra –con el planteamiento de ampliación de la primera fase y redefinición de la segunda– o el recrecimiento del embalse de Yesa, ya aprobado por el Ministerio, entre otros.*

*Lo que tengo que concluir es que dar una cifra, que en este caso agradezco que usted no me la haya solicitado, pero el señor Ayerdi en repetidas ocasiones me la ha solicitado, yo creo que sería poco serio. Lo que he pretendido es basarme en hacer un extracto de cómo se hacen las predicciones económicas, y aquí hay algún economista en el aforo, con lo cual lo puede entender, y creo que la seriedad del tema lo que requiere es que sí, que actuemos y trabajemos, pero que no nos lancemos a dar medidas concretas en un escenario en el que yo creo que la relación de las dos variables nunca podemos decir que existe y que nos sirva para predecir. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Consejera. Señor Barea, tiene la palabra. Si me permiten relajar el ambiente un segundo, como la señora Consejera también es la responsable de Medio Ambiente y de Pesca hoy ha decidido, en vez de darles pescado, si me lo permite la señora Consejera, enseñarles a pescar a sus señorías, aunque al principio de la Comisión ponían mucha cara de susto. Una buena lección de Econometría. Señor Barea, tiene la palabra.*

*SR. BAREA AESTARAN: Eskerrik asko, Presidente anderea. Berriro ere. Antes de nada, quiero agradecer la información abrumadora, por lo menos en mi modestia y en mi desconocimiento, sobre Econometría, sobre la Ley de Okun, y que posiblemente varios de mis compañeros asuman con facilidad. Pero, aunque nos parece muy interesante todo lo que se refiere a la información, posiblemente desde el desconocimiento, “previsiones del Departamento de Desarrollo, Industria, Empleo y Medio Ambiente sobre el posible incremento de la tasa de paro en Navarra a raíz de las previsiones a la baja del Producto Interior Bruto”, creíamos que no iba a concertar este tipo de explicaciones. Se las agradecemos de verdad, se las agradecemos porque, tiene usted razón, posiblemente en la cimentación de su exposición esté precisamente la clave de la respuesta, pero me va a permitir que desde el desconocimiento, evidentemente no de estas cuestiones que ha mencionado usted, le traslade, quizás con unos tintes menos económicos, pero también con un tinte que también está consensuado por parte de los que son conocedores del tema.*

*Nuestra preocupación, como hemos dicho, viene de la previsión que se hizo en un momento en el anteproyecto de los Presupuestos Generales de Navarra, de un crecimiento del 1,9 y que cayó ya el año pasado en el último trimestre un 0,3 por ciento y de la previsión que el Gobierno de Navarra ha tenido con respecto a esto. Y la previsión que ha tenido con respecto a esto es del 1,2 por ciento y esto está avalado en distintos datos, lo que nos ha ofrecido el FMI, lo que nos han ofrecido distintos bancos de toda índole y también agencias crediticias.*

*Y es cierto, y nosotros lo consideramos posiblemente, pero no solamente eso, esta apreciación de lo que es la constante del PIB y la creación o no de empleo, independientemente de que a usted le ofrezca determinadas dudas, parece que es el criterio ampliamente aducido y no solamente por no conocedores del tema y, como usted ha dicho, este criterio oscila alrededor del 2 por ciento para mantener el empleo y a partir de entonces. No sé si el señor Okun tendrá en sus análisis controversias al respecto, pero parece ser, y parece ser que históricamente sí que se ha desarrollado esa*

*variable y yo no voy a calificarlo de axioma, pero sí de una variable que se puede constatar en los últimos años.*

*Y nuestra preocupación estaba ligada, y voy a otra parte, cuando nuestro Producto Interior Bruto, y me va a permitir ligarlo con la tasa de empleo y desempleo, el FMI y hablo del PIB estatal, ha dicho que en el 2013 el Estado español va a crecer un 0,1 por ciento y ha dicho también el FMI que el PIB español en el 2014 va a ser del 1 por ciento y no va a superar la cifra del 2 por ciento hasta el 2017. Esas son las apreciaciones de los bancos y del FMI. Y es evidente que Navarra ni es un elemento estanco ni está al margen de estas dinámicas y no es ni estanco ni al margen de lo que se va a desarrollar en la economía global.*

*En este sentido nos preocupa porque si hacemos una traslación de datos, independientemente de que se ajusten o no, o que los porcentajes no sean tales o cuales, como ha manifestado la Consejera, sí que hacemos una traslación y una traslación que me permitirá calificarla de lógica, señora Consejera. Si parece ser que por lo menos ha reconocido que realmente el crecimiento del empleo se mantiene por encima del 2 por ciento cuando las economías y sus PIB crecen por encima del 2 por ciento, creo que constatará, entre otras cosas porque el propio Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda también lo hizo en el Pleno, que hasta que no se superen esos baremos no vamos a crecer en empleo positivo. Por tanto, a nosotros nos parece que es preocupante que por lo menos hasta el 2017, o cercanos al 2017, no vamos a poder generar esas condiciones, entre otras cosas porque nuestro Producto Interior Bruto va a ser por debajo de esa cantidad.*

*Y es verdad, señora Consejera, que en los dos últimos meses ha descendido el paro, pero como usted nos achaca muchas veces, la utilización de las cifras, y varios grupos también lo hacen, también podemos utilizarlas y le voy a dar los datos de nuestra preocupación en Encuesta de Población Activa, lo que ha salido en la Encuesta de Población Activa, y el número de desempleados en Navarra en los tres primeros meses del año, 7.700 setecientos, un 18,19 por ciento respecto al trimestre anterior, lo que sitúa en 50.300, un 20,52 por ciento más que el mismo periodo del pasado año. La tasa de desempleo en nuestra Comunidad se sitúa en el 16,34 por ciento y se trata, y no son nuestras palabras, del mayor incremento porcentual de todo el país y es casi tres veces superior al aumento del paro de la media nacional, donde se repuntó en un 6,94 por ciento.*

*Los datos evidentemente, como usted nos achaca, también se pueden considerar de otra forma y nuestra intención, y así lo hicimos con la pregunta que presentamos al Pleno, era establecer escena-*

*rios, que veo que me parece que va a ser de muy difícil traslación, para tener esa perspectiva de a lo que nos podemos enfrentar, y no por determinados juicios de valor que tenga este Grupo Parlamentario, o distintos Grupos Parlamentarios, sobre un indicador que, a nuestro juicio, es de solvencia y barajando escenarios que no los baraja este Parlamentario, no los baraja este Grupo Parlamentario, sino que los barajan organismos con solvencia, y supongo que solvencia para todos y para todas, como pueden ser los que he citado.*

*Creemos que era poco realista pedirle unas estimaciones de desempleo relacionadas con este Producto Interior Bruto a corto y a largo plazo y sabemos que es difícil por lo que hemos dicho antes, porque la volatilidad de lo que son los mercados y las condiciones generan distintos escenarios y generan distintas previsiones, pero sí que nos habría gustado, señora Consejera, que por lo menos nos hubiera hecho la valoración que en mi pobre entendimiento es la que nos lleva el lógico desarrollo de las previsiones y su constatación de la realidad.*

*El otro día en el Parlamento hice, y me lo van a permitir, ese silogismo matemático: si las previsiones no son las que son hasta el 2017 ergo ¿qué es lo que va a ocurrir con el empleo? Agradezco la información, en este sentido las dos partes de la información, la clase de Econometría, y le agradezco la cimentación que ha hecho sobre su respuesta posterior. Pero, de verdad, señora Consejera, que nosotros no le pedíamos números concretos, pero sí que le pedíamos un poco más de concreción, no sobre los números, sino las dinámicas. Posiblemente sea una buena argumentación para ustedes los economicistas basarse en lo que son las constantes que ha desarrollado sobre todo esto, pero de vez en cuando a alguien, y sobre todo a una parte muy importante de los ciudadanos y ciudadanas que no saben de qué estamos hablando, por lo menos la constatación de lo que van a suponer estas cifras y en el desempleo en los próximos años en Navarra. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora García Malo, tiene la palabra.*

*SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días señorías. Muchas gracias, Consejera, por la explicación que nos ha dado sobre este tema. Después de este acercamiento que hemos tenido a la disciplina de la Econometría que me ha parecido entender que, en definitiva, se trata prácticamente de estadística pura y dura aplicada a datos económicos y a la Ley de Okun, que a mí me parece, además, pertinente porque muchas veces hablamos de términos, de comparativas, etcétera, y está muy bien el tener suficientemente fundamentado y argumentado el origen y también hasta qué punto estas comparati-*



vas, etcétera, son rigurosas, definitivas o no. A mí la verdad que me ha venido francamente bien la explicación.

Al margen de esto, este grupo ve claramente que estamos en un momento no de crecimiento de empleo, sino de destrucción de empleo. Desde el punto de vista económico es así, hay una realidad que nos supera a todos, una realidad internacional, una realidad nacional y una realidad de nuestra Comunidad en la que nos encontramos en este contexto.

Recientemente el Consejero de Economía y Hacienda, hablando de los datos del PIB y de la previsión del PIB, informando de la actualización del cuadro macroeconómico de 2012, nos decía que se preveía que Navarra quedara este año en el -1,2 por ciento del PIB, cinco décimas por encima del previsto para el resto de España, y nos daba otro dato que yo creo que también es importante y que quizás es un dato que le pueda resultar interesante al portavoz de Bildu por el contexto en el que nos encontramos. Decía que el Gobierno de Navarra estima que en la Comunidad Foral se va a destruir menos empleo que en el conjunto del Estado, un 2,4 por ciento frente a un 3,7 por ciento; también decía algo que a mí me parece que es la clave y lo fundamental: si que puede haber una cierta relación entre el PIB y el empleo, pero también es verdad que se pueden hacer cosas, y podemos hacer cosas, para que el impacto sea menor, como aquí dice el Consejero. Dice que en el conjunto del Estado va a haber una destrucción de empleo de un 3,7 por ciento y aquí se prevé de un 2,4 por ciento, menor, y esto porque van a contribuir a este mejor resultado las medidas previstas por el Gobierno de Navarra en este ámbito, medidas a las que ha hecho referencia la Consejera, medidas coyunturales y medidas estructurales.

Dicho esto, ya tenemos un diagnóstico más, tenemos un dato más encima de la mesa. No digo que estas iniciativas no sean necesarias, son necesarias, es necesario reflexionar, es necesario tener datos, tener diagnósticos, pero yo una vez más, y lo digo y lo seguiré diciendo hasta que no vea un cambio de actitud en este sentido, creo que estas iniciativas tienen que venir acompañadas de otras, de propuestas, de propuestas concretas, de iniciativas concretas de cómo podemos con estos datos que sabemos que en muchos casos nos superan a la propia comunidad autónoma, qué podemos hacer desde Navarra, desde el Gobierno de Navarra, desde el ámbito del Parlamento para contribuir a que esa destrucción de empleo sea la menor posible y eso es a partir de iniciativas, planteando iniciativas y actuaciones concretas.

Tenemos un dato más, ya está, ya tenemos un dato más, lo volvemos a analizar; volvemos a decir todos que qué mal, qué mala situación tenemos,

qué malas perspectivas, pero hasta ahora no hay nada más que eso. El único que ha planteado un proyecto y un plan de trabajo, claro, concreto y con actuaciones concretas para intentar paliar en la medida de lo posible esta situación es el Gobierno de Navarra, la Consejera lo ha hecho ya varias veces en el Parlamento. Apartir de ahí sí que ha habido planteamientos maximalistas: "no me gusta nada y quiero otra cosa". ¿Pero qué cosa? Además esos planteamientos, a nuestro modo de entender, tienen que ser realistas y constructivos. Hay una mayoría que ha determinado la ciudadanía que tiene que decidir una serie de políticas y a partir de ahí creo que todos tenemos que arrimar el hombro. Si no nos gustan algunas concretas, tendremos que plantear esta concreta no me gusta, tenemos que modificarla y si hay algunas concretas que creemos que podemos aportar, también aportar y arrimar el hombro, porque es que estamos en un momento tremendamente complicado con 50.905 personas en desempleo, que están esperando oportunidades, que están esperando acciones, y nos estamos dedicando una vez más a reflexionar sobre un dato que nos viene a todos muy bien porque es una información muy completa, una información compleja, que desde luego nos ayuda a ser conscientes una vez más de la situación tan compleja en la que estamos y tan complicada, pero no avanzamos más en esta Comisión.

Por mi parte, por la parte de nuestro Grupo, nada más que desear que estas iniciativas vayan acompañadas de otras con propuestas concretas que nos ayuden y que contribuyan a que el Gobierno de Navarra pueda avanzar en materia de empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Como ya en algunas otras ocasiones he dicho que la crítica para ser creíble tiene que venir acompañada de la propuesta, no lo voy a reiterar. Simplemente me voy a limitar a hacer un pequeño apunte sobre este punto y esta comparecencia de la Consejera donde yo creo sinceramente que no era necesario, me parece bien que se haya hecho, ni recurrir a Okun ni a Samuelson para ser conscientes de lo obvio. Y lo obvio es que cuando nos empobrecemos como país, cuando descendiendo el Producto Interior Bruto, cuando nos empobrecemos como Comunidad Foral en este caso o cuando nos empobrecemos como familias, y podríamos seguir; al final las dificultades arrecian y, por tanto, eso no habla en positivo sino todo lo contrario.

Creo que estamos en una circunstancia en la que el descenso del Producto Interior Bruto por desgracia es relativamente constante. Estamos

*entrando en algo que está pasando de lo coyuntural a lo estructural y eso nos debe preocupar a todos. Por tanto, esa es la dificultad de la crisis, que nos empobrecemos todos como país y que no encontramos los resortes necesarios para que en una situación donde nuestra economía decrece seamos capaces de generar empleo.*

*Siempre se ha dicho, es la cifra que suena, que solo podemos crear empleo con un crecimiento del PIB en torno al 2 por ciento, a partir de ahí es cuando empezamos a crear empleo. Pues si tenemos en consideración eso es evidente que hasta que no consigamos recuperar esas cifras de crecimiento no vamos a conseguir crear el empleo que nos gustaría, al menos de forma estructural. Puede ser que coyunturalmente con un crecimiento inferior al 2 por ciento del PIB podamos crear empleo, pero será un elemento coyuntural que no nos dará la medida oportuna positiva como para considerar que estamos saliendo de la situación de crisis.*

*Por tanto, insisto, con un descenso del Producto Interior Bruto arrecian las dificultades y es en esas dificultades en las que los gobiernos, todos los gobiernos, están inmersos y contra las que están peleando a veces con recursos que no llegan a donde realmente deberían llegar, que es a esos grandes centros de decisión que, por desgracia, creo que no están controlados por la política, sino por otros intereses a los cuales la política no llega mientras no se cambie la política, que esa es una discusión y un debate que es el que está en el fondo de todo. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria):** Señor Ayerdi, tiene la palabra.

**SR. AYERDI OLAIZOLA:** *Quiero agradecer también por mi parte las explicaciones de la Consejera. Es verdad que a mí también me ha sorprendido el análisis detallado econométrico de la relación entre PIB y empleo, pero lo agradezco en cualquier caso. En cuanto al debate de si se puede o no fijar una cifra o no, tampoco hoy me quiero dedicar demasiado. Siempre he dicho que es distinto hablar de previsiones que de objetivos y por supuesto que hacer previsiones es muy complejo, una previsión es una cifra y es compleja, pero un objetivo es otra cifra, pero es otra cosa. Una cosa es una previsión y otra cosa es un objetivo.*

*Como se ha señalado, en cualquier caso una previsión del Gobierno ya hay, el -2,4 por ciento. Yo no lo elevo a categoría de objetivo, para mí es una previsión del Gobierno, no es un objetivo, es una previsión y el Gobierno lo que nos está diciendo, por lo menos si lo entendemos en términos EPA, es que espera que la última EPA del año, al menos así lo entiendo yo, donde terminábamos el año con 265.000 ocupados terminemos con el 2,4 por ciento menos, con 258.000. Esa es la trasla-*

*ción que yo hago de esa previsión del Gobierno, es decir, sería casi mantener la EPA del primer trimestre del 2012. La EPA del primer trimestre ya nos ha situado en esa cifra, entiendo que el Gobierno de Navarra lo que nos está diciendo es que en su previsión lo que prevé es que la EPA última del año sea la misma o parecida a la del primer trimestre, pero eso ya en términos de comprensión de lo que el Gobierno nos está diciendo.*

*A partir de aquí, efectivamente, creo que lo que toca es entrar en la reflexión sobre las medidas que se están poniendo en marcha. Yo sí les quiero decir a los dos grupos del Gobierno que a mí me parece lógico que sea el Gobierno el que tenga la iniciativa de plantear medidas y el que presente más medidas, tiene los equipos, los medios, las personas, los departamentos y la información. La obligación además, pero además los medios y los recursos. La obligación, seguramente, la tendremos todos en nuestra medida, pero creo que hay un diferencial muy significativo en medios, recursos, equipos y personas y desde ese punto de vista parecería llamativo que estuviéramos en un Parlamento en el cual la oposición presentara más iniciativas que el Gobierno. Sería absolutamente llamativo y estratosférico. Eso no nos quita para que tengamos nuestra cuota de responsabilidad y, efectivamente, cojo ese reto de presentar cosas y en lo que toca a este grupo estamos pensando en cosas que en su momento se plantearán, pero sí que creo que la iniciativa del Gobierno tiene que ser clara, tiene que ser más poderosa, más fuerte y más presente.*

*De las medidas coyunturales, sí que quería aprovechar la ocasión para preguntar, porque ahora no me acuerdo exactamente el alcance de la medida que nos indicaba en las empresas de menos de veinticinco trabajadores, el pago de la Seguridad Social, qué plazo tiene o cómo es, por entenderla exactamente en su alcance. Y de las estructurales sí que me llama la atención, que no aparece aquí, y quiero aprovechar la ocasión para preguntar cómo marcha la línea del BEI con el Plan Moderna. Nos consta que se ha otorgado sello Moderna a distintos proyectos, pero ese es un paso previo, después viene el paso de verdad importante, que es la negociación con las entidades financieras de esa financiación y la concesión de las financiaciones.*

*Ayer se dijo en las distintas comparecencias, tanto por el Director General del CEIN como también el Director General de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela a la tarde, que el problema está en la financiación o, por lo menos, uno de los problemas más significativos. En la medida en que ese es el instrumento más importante que el Gobierno nos ha puesto encima de la mesa para que llegue el crédito a los nuevos proyectos de inversión y en la medida en que la concesión del*

*sello Moderna es un paso previo, pero no es el determinante, lo determinante es que realmente los bancos concedan la financiación, sí que me gustaría saber cómo está evolucionando, qué está pasando ahí, que está pasando con los bancos, ¿se están firmando préstamos? No sellos Moderna. Creo que esa es una cuestión importante y desde siempre me he manifestado diciendo que esa medida la considero buena, pero lo que es bueno es que se lleve a la práctica, que sea de verdad y que se firmen los préstamos.*

*A partir de aquí se nos presenta el primer Plan de Emprendimiento, que nos lo van a presentar después del verano, creo que es un instrumento importante en el que nos encantará poder participar y aportar ideas. Ayer es verdad que el Director General del CEIN nos apuntaba ya algunos objetivos para este año, él mismo reconocía que a la vista de la coyuntura los objetivos para este año eran menores que lo conseguido en el 11, ahí se suscitó una cierta reflexión sobre si eso era correcto o no, él expuso sus argumentos, que también tienen su parte de sentido, pero se suscitó un debate. En cualquier caso, creo que ese Plan de Emprendimiento es importante, tendremos ocasión en comparecencia de que nos explique en detalle el cuarto Plan Tecnológico, que yo creo que es otro de los elementos importantes. Hemos visto en el primer punto del orden del día también hoy la situación del sector de renovables, que también en lo estructural es relevante, y en el tema de la industria agroalimentaria estamos viviendo también las preocupaciones del sector tanto de UAGN como de EHNE en cuando a lo que son todas las líneas de las subvenciones para el fomento a la inversión de mejora y estamos viendo ahí que hay una cierta preocupación por el sector en el sentido de que se están retrasando cosas.*

*Creo que estas medidas estructurales que usted nos presenta aquí, también por esa presión del déficit y por esa obligación del déficit, están teniendo sus tensiones y sus dificultades. En el caso de la línea Moderna seguramente por la situación del sector financiero.*

*Como resumen, a ver si nos puede aclarar un poco esa situación, sobre todo la línea Moderna, la realidad de esa línea, ver qué otras cosas está planteando el Gobierno de Navarra. Tampoco se ha dicho aquí nada de los avales Sodena, que yo creo que es otra de las medidas estructurales, ver qué está pasando con la financiación y, desde luego, seguir exigiendo al Gobierno que sea el principal líder de iniciativas y de actuaciones, faltaría más, más allá que desde la oposición, por supuesto trataremos de plantear lo que nos parezca más correcto y, por supuesto, seguiremos teniendo ocasión de hablar del desempleo, como no podría ser de otra manera.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria):** *Dado que la señora Beltrán, del PP, ha disculpado su asistencia en este punto del orden del día, tiene la palabra el señor Nuin.*

**SR. NUIN MORENO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. En relación con el desempleo, creo que ya no habrá ningún responsable público que hable de oasis en Navarra ni de nada parecido, porque esto tiene ya una perspectiva absolutamente dramática. Lo tiene desde hace mucho, pero los datos con los que nos hemos ya no desayunado, porque los hemos conocido hace algunos días en relación con la primera EPA de este año y en relación con el decrecimiento, la caída de la actividad económica son pavorosos en Navarra.*

*La primera EPA de este año, la del primer trimestre: 16,3 por ciento de tasa de paro, como se ha dicho, pero un incremento muy superior al del Estado. O sea, nos comportamos mucho peor, tres veces peor que en el Estado. Y la caída de la actividad económica, 0,3 por ciento en el primer trimestre en el Estado; 0,7 por ciento en Navarra, más del doble. Lo digo porque luego siempre, en cuanto hay algún dato menos negativo al que agarrarse, uno siempre sospecha que algún responsable público del Gobierno de Navarra va a empezar a hablar del oasis otra vez. De oasis nada, esto es un absoluto desastre.*

*¿Qué hacer? Previsiones se pueden hacer, antes de entrar en lo que decía la portavoz de UPN, que no dicen qué hacer. Previsiones se pueden hacer y se hacen, las acaba de hacer el Gobierno de Navarra a través del Consejero de Economía, previsiones con el nuevo cuadro macroeconómico que lo ha presentado públicamente. Me hace gestos la portavoz de UPN, pero como la Consejera ha dicho que es poco serio hacer previsiones, no sé si estaba diciendo que es poco serio el Consejero de Economía. Previsiones del Gobierno del nuevo cuadro macroeconómico, 25 de abril, caída del empleo, 2,4 por ciento, esto es una previsión del Gobierno, de la consejería de Economía, que supongo que será seria y ahí está.*

*Caída de la actividad económica el 1,2 por ciento. El primer trimestre hemos caído el 0,7 por ciento. Vamos a esperar que no vaya a peor, pero desde luego el comportamiento de momento hace dudar de que también tengamos aquí al final del año una realidad peor que estas previsiones. Desde luego esperemos que no sea así.*

*¿Qué hacer? Aquí por parte del Banco Central Europeo, por parte del Fondo Monetario Internacional y por parte de los Gobiernos que siguen la senda marcada por estas instituciones, entre ellos el de Navarra, como el Gobierno del Partido Popular en el Estado, lo que se pide es más madera, más leña al fuego, más recortes, más ajustes.*

*¿Qué decimos nosotros?: jubilar a todos esos señores del Banco Central Europeo y del FMI, que son un desastre, nos han llevado a un desastre. ¿Por qué se empeñan en seguir ustedes apoyándoles? Vamos a jubilarlos con veinte días o con ocho días, que no se merecen más. Ayer estaban en Barcelona todos esos señores muy sonrientes. Son un desastre, las recetas económicas que llevan predicando a medio mundo desde hace décadas han conducido al desastre económico, jubilémoslos y con indemnizaciones las legales, las mínimas, que no hay que darles nada más.*

*A partir de ahí otro modelo, otra política económica y monetaria en Europa evidentemente, ligada a la reactivación económica, ligada a que el crédito se ponga a disposición del crecimiento económico, de la actividad económica, no a disposición del saneamiento de los bancos privados. Recuperar banca pública. Hoy lo que va a hacer el Partido Popular es poner más dinero a disposición de la banca privada. Aquí de los parados, de los desahuciados no se acuerda nadie, pero de estos señores sí. Cambiar la política monetaria, cambiar la política fiscal, claro. Antes hablábamos de multinacionales, ¿qué pagan las multinacionales por el Impuesto de Sociedades? ¿Qué paga Kaya-ba? ¿Qué paga Volkswagen en el Impuesto de Sociedades? Pero si construyen sus cuentas como les da la gana, con los flujos monetarios entre unas plantas y otras y operando muchas de ellas en paraísos fiscales. ¿Cuándo se va a poner orden en esto, en este sistema tributario y fiscal internacional? ¿Cuándo se va a poner orden? Es que hay que poner orden en esto, hay que poner orden en el Banco Central Europeo cambiando sus estatutos, su modelo, hay que cambiar todas estas cosas y en Navarra también otra política fiscal.*

*Dentro de unos días se cierra ya Caja Navarra. Se convocará el Consejo General de Caja Navarra y a CaixaBank. ¿Qué instrumentos vamos a tener para reactivar el crédito? En Navarra también, vinculado al territorio. Todos estos elementos están ahí y son la alternativa, y constituyen la alternativa, pero hay que creérselo en Navarra, en el resto de España y en Europa. Y ustedes no se creen esto. Ustedes con los de ayer en Barcelona, con esos señores que estaban allí pidiendo más madera, más madera a la hoguera, más paro, más desempleo, más recesión económica.*

*Ese es el problema. Hoy se pedía una previsión, la previsión no nos la ha dado la Consejera de Desarrollo Rural y Empleo, pero sí que nos la ha dado el señor Miranda. Supongo que es una previsión seria. Veremos cuál es el escenario final al final del año.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Gracias, señorías. Para cerrar el debate de este*

*último punto del orden del día, señora Consejera, tiene la palabra.*

*SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): No me han sorprendido las respuestas, es lo que esperaba. Creo que, a pesar de que llevo diez meses ya acudiendo aquí, hay cosas que me siguen sorprendiendo. Yo he respondido a la siguiente pregunta: sobre el posible incremento de la tasa de paro en Navarra o llamémosle dónde sea a raíz de las previsiones a la baja del Producto Interior Bruto estatal. ¿Qué ocurre? Que todo el mundo al leer esa pregunta percibe que se está preguntando otra cosa. A ver, señores Parlamentarios, seamos claros cuando preguntamos. Si yo estoy en un examen, o a mi hijo que ahora está haciendo un examen le preguntan sobre el posible incremento de la tasa de paro a raíz de las previsiones de bajada del Producto Interior Bruto y dice "yo las acciones que voy a acometer son tales", le suspenden porque no ha contestado a lo que le pedían.*

*¿Por qué he hecho la exposición que he hecho? Por la pregunta que se me ha hecho. Es verdad que igual no hace falta dar una clase de Econometría, pero seamos claros cuando preguntamos. Si a mí alguien me pregunta sobre el posible incremento de la tasa de paro en Navarra a raíz de las previsiones a la baja del Producto Interior Bruto me está haciendo una pregunta de Econometría, quiera o no quiera hacérmela. Y he contestado más de lo que se me ha preguntado, porque he añadido unas conclusiones en las que he dicho yo en este departamento, a la vista de lo que aquí parece que se quiere preguntar estamos pretendiendo hacer, pero, señor Ayerdi, no me puedo extender a contestar eso que usted me ha pedido tampoco porque no es la pregunta que se me ha hecho.*

*Mi respuesta ha sido premeditada y les puedo garantizar además que me ha llevado tiempo y, como ha dicho la señora García Malo, yo creo que no tenemos que perder el tiempo en este tipo de cosas, a mí me ha venido bien porque he refrescado muchas cosas, he analizado, les he aportado un documento que he encontrado a la hora de hacer este trabajo, que creo que es interesante para todos leerlo que ha escrito el catedrático de Economía de la Universidad Pablo de Olavide, Carlos Usabiaga, en el que con mucha seriedad, además, dice que hay ocasiones en las que hablamos de relaciones de crecimiento y empleo, en otras con el desempleo, a veces hablamos de tasa de empleo y de desempleo, cifras trimestrales, anuales. Seamos serios, lo que tenemos entre manos es serio y es verdad que igual al Departamento de Economía le compete más hablar de este tipo de cosas y a mí sobre otras, esto es macroeconomía, lo mío es más microeconomía. A mí me gusta, es una materia que*

*me gusta, pero yo vengo a comparecer acerca de lo que se me pregunta.*

*No voy a decir que he querido provocar, pero la respuesta ha ido a lo que a mí se me ha preguntado y he incorporado unas conclusiones que me he salido de lo que se me preguntaba, pero seamos serios cuando preguntamos, de verdad. Y si a mí me quieren preguntar qué es lo que va a hacer, que me lo han preguntado en otras ocasiones, he tenido una interpelación que contesté hace cuatro días en el Parlamento, a mí se me pregunta sobre esto, si yo vengo aquí y hablo sobre las medidas, me dicen que no. No, mire, lo más aproximado que he encontrado para dar respuesta a esto que aquí se me pregunta es la Ley de Okun, que es una ley conocida de todo el mundo que está metido en la economía; por supuesto que no es mía, yo soy una humilde ciudadana de a pie. Lo que sí me parece es que tenemos que ser serios. Cuando preguntamos una cosa, preguntamos eso y si queremos preguntar otra, preguntamos otra, porque cada uno hemos interpretado aquí un asunto.*

*El señor Caro dice, efectivamente, que una clase de Econometría no, pero es que no me queda otro remedio que contestar con lo que he contestado. La señora García Malo me ha venido a decir lo mismo; el señor Manu Ayerdi ha ido más a las medidas, que es lo que parece que se presume que*

*detrás de la pregunta está y el señor Nuin ha ido a lo que le gusta habitualmente.*

*Lo único que quiero decir es que creo que es importante, a mí me ha venido bien hacer el trabajo, me ha llevado su tiempo, pero creo que es importante también reflexionar sobre este tipo de cosas. Igual no es a mí a la que me toca hacerlas y, como muy bien han dicho, el señor Miranda facilita estos datos. Para mí el análisis me ha venido bien. He llegado a la conclusión de que tenemos un año complicado, se lo he dado en mis conclusiones y, además, es lo que creo. Repito lo que he dicho en la propia comparecencia, que tampoco el escenario de un decrecimiento siempre está relacionado con una subida de tasa de desempleo porque puede haber escenarios muy diferentes. Si menos trabajo lo repartimos entre más gente habrá menos desempleados. Lo único que quería decir es que me he limitado a contestar lo que se me preguntaba y creo que a lo que se me preguntaba he contestado y me he extralimitado en lo que se me preguntaba. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria):  
*Pues muchísimas gracias, señora Consejera, Directora General de Empresa, Jefa de Gabinete. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 49 MINUTOS.)